



EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PÚBLICO DE
ELECTRICIDAD DEL CENTRO S.A. -
ELECTROCENTRO S.A.

Estados Financieros

31 de diciembre de 2017

(Con el Dictamen de los Auditores Independientes)

**EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PÚBLICO DE ELECTRICIDAD
DEL CENTRO S.A. – ELECTROCENTRO S.A.**

Estados Financieros

31 de diciembre de 2017

Contenido	Página
Estados Financieros	
Estado de Situación Financiera	1
Estado de Resultados y Otros Resultados Integrales	2
Estado de Cambios en el Patrimonio	3
Estado de Flujos de Efectivo	4
Notas a los Estados Financieros	5 - 63



KPMG en Perú
Torre KPMG. Av. Javier Prado Oeste 203
San Isidro. Lima 27, Perú

Teléfono 51 (1) 611 3000
Fax 51 (1) 421 6943
Internet www.kpmg.com/pe

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Al Accionista y Directores

Empresa Regional de Servicio Público de Electricidad del Centro S.A. – ELECTROCENTRO S.A.

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Empresa Regional de Servicio Público de Electricidad del Centro S.A. – ELECTROCENTRO S.A. (una empresa peruana, subsidiaria del Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado - FONAFE), las cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2017, y los estados de resultados y otros resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como las políticas contables significativas y otras notas explicativas adjuntas de la 1 a la 36.

Responsabilidad de la Gerencia sobre los Estados Financieros

La Gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el International Accounting Standards Board, y del control interno que la Gerencia determina que es necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de errores materiales, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad del Auditor

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros basada en nuestra auditoría. Nuestra auditoría fue realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría aprobadas para su aplicación en Perú por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú. Tales normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos y planifiquemos y realicemos la auditoría para tener una seguridad razonable de que los estados financieros están libres de errores materiales.

Una auditoría comprende la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de que existan errores materiales en los estados financieros, ya sea debido a fraude o error. Al realizar esta evaluación de riesgos, el auditor toma en consideración el control interno pertinente de la Empresa para la preparación y presentación razonable de los estados financieros a fin de diseñar procedimientos de auditoría de acuerdo con las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Empresa. Una auditoría también comprende la evaluación de si los principios de contabilidad aplicados son apropiados y si las estimaciones contables realizadas por la Gerencia son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión.



Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos, presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Empresa Regional de Servicio Público de Electricidad del Centro S.A. – ELECTROCENTRO S.A. al 31 de diciembre de 2017, su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el International Accounting Standards Board.

Asunto de Énfasis

Sin calificar nuestra opinión, llamamos la atención sobre los siguientes asuntos:

Como se explica en la nota 32 a los estados financieros, durante el año 2017 la Empresa optó por cambiar su política contable para el registro de sus transferencias de obras de electrificación rural. Asimismo, se incorporó ciertos ajustes relacionados con años anteriores. Al respecto, los estados financieros de la Empresa al y por los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 31 de diciembre de 2015 (el cual sirve de base para la preparación del estado de situación financiera al 1 de enero de 2016), han sido reexpresados. Los ajustes requeridos para esta información comparativa han sido sujetos a nuestros procedimientos de auditoría de los estados financieros al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2017. No hemos sido contratados para auditar, revisar o aplicar cualquier otro procedimiento sobre los estados financieros al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2016 y el estado de situación financiera al 1 de enero de 2016, y en consecuencia, no expresamos una opinión o cualquier otro tipo de certeza sobre dichos estados financieros.

Al 31 de diciembre de 2017, la Ley de Electrificación Rural vigente establece que las transferencias de obras deben efectuarse incrementando el capital social y emitiendo acciones correspondientes a nombre de FONAFE. Al respecto, la Gerencia de la Empresa considera que dichas transferencias tienen la condición de subsidios y por tanto, sus políticas contables reflejan esa sustancia económica.

Otro Asunto

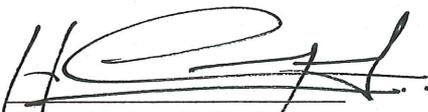
Los estados financieros de Empresa Regional de Servicio Público de Electricidad del Centro S.A. – ELECTROCENTRO S.A. al y por los años terminados al 31 de diciembre de 2016 y el 31 de diciembre de 2015 (el cual sirve de base para la preparación del estado de situación financiera al 1 de enero de 2016), excluyendo los ajustes descritos en la nota 32 a los estados financieros, fueron auditados por otros auditores independientes, quienes emitieron una opinión sin salvedades en su dictamen de fecha 22 de febrero de 2017.

Lima, Perú

19 de marzo de 2018

Refrendado por:

CAIPO Y ASOCIADOS



Henry Córdova C. (Socio)
C.P.C.C. Matrícula N° 01-28989

EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PÚBLICO DE ELECTRICIDAD DEL CENTRO S.A. – ELECTROCENTRO S.A.

Estado de Situación Financiera

Al 31 de diciembre de 2017, de 2016 y 1 de enero de 2016

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	2017	2016 <i>(Reexpresado)</i>	1 de enero de 2016 <i>(Reexpresado)</i>	<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	2017	2016 <i>(Reexpresado)</i>	1 de enero de 2016 <i>(Reexpresado)</i>
Activos					Pasivos				
Activos corrientes					Pasivos corrientes				
Efectivo y equivalentes de efectivo	6	37,716	31,446	29,864	Obligaciones financieros	14	18,218	8,118	49,725
Cuentas por cobrar comerciales	7	60,472	58,616	59,310	Cuentas por pagar comerciales	15	81,616	92,928	66,524
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas	8	7,279	6,684	7,913	Cuentas por pagar a entidades relacionadas	8	28,164	45,068	11,349
Otras cuentas por cobrar neto	9	28,024	27,323	19,741	Otras cuentas por pagar	16	56,950	48,512	36,200
Inventarios	10	15,394	14,138	18,183	Provisiones	17	14,343	11,395	15,829
Gastos contratados por anticipado	11	2,263	1,260	4,954	Beneficios a los empleados	18	13,695	10,470	10,115
Total activos corrientes		151,148	139,467	139,965	Ingresos diferidos	19	9,987	9,462	11,355
Activos no corrientes					Total pasivos corrientes				
Gastos contratados por anticipado		-	-	678			222,973	225,953	201,097
Otras cuentas por cobrar	9	204	132	158	Pasivos no corrientes				
Propiedades, planta y equipo	12	1,154,686	1,115,145	1,052,701	Obligaciones financieras	14	163	257	-
Activos intangibles	13	4,964	4,117	3,024	Otras cuentas por pagar	16	42,383	44,553	44,553
Activo por impuesto diferido	20	251	-	-	Cuentas por pagar a entidades relacionada:	8	16,367	35,113	14,374
Total activos no corrientes		1,160,105	1,119,394	1,056,562	Pasivo por impuesto diferido	20	-	1,604	2,301
Total activos					Total pasivos no corrientes				
		1,311,253	1,258,861	1,196,526			319,037	319,926	289,483
					Total pasivos				
							542,010	545,879	490,580
					Patrimonio				
						21			
					Capital		589,227	549,792	549,792
					Capital adicional		20,504	20,293	30,722
					Otras reservas		30,139	21,375	13,101
					Resultado acumulados		129,373	121,522	112,332
					Total patrimonio		769,243	712,982	705,946
					Total pasivos y patrimonio		1,311,253	1,258,861	1,196,526

Las notas adjuntas de la página 5 a la 63 son parte integral de estos estados financieros.

**EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PÚBLICO DE ELECTRICIDAD DEL CENTRO S.A. –
ELECTROCENTRO S.A.**

Estado de Resultados y Otros Resultados Integrales

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y de 2016

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	2017	2016 (Reexpresado)
Ingresos de actividades ordinarias	22	572,671	552,636
Costo del servicio de actividades ordinarias	23	(400,613)	(391,506)
Ganancia bruta		172,058	161,130
Gastos de venta	24	(34,314)	(26,338)
Gastos de administración	25	(27,736)	(30,578)
Otros ingresos	27	24,274	24,567
Otros gastos	28	(48)	(292)
Resultados de actividades de operación		134,234	128,489
Ingresos financieros	29	3,656	3,297
Gastos financieros	30	(3,724)	(4,020)
Diferencia en cambio, neta	5 (i)	691	(33)
Utilidad antes de impuestos		134,857	127,733
Gasto por impuesto a las ganancias	31	(39,372)	(35,800)
Resultado del periodo		95,485	91,933
Otros resultados integrales		-	-
Total resultados integrales del periodo		95,485	91,933

Las notas adjuntas de la página 5 a la 63 son parte integral de los estados financieros.

EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PÚBLICO DE ELECTRICIDAD DEL CENTRO S.A. – ELECTROCENTRO S.A.

Estado de Cambios en el Patrimonio

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2017 y de 2016

	Número de acciones	Capital emitido (nota 21.A)	Capital adicional (nota 21.B)	Reserva Legal (nota 21.C)	Resultados acumulados (nota 21.D)	Total
<i>En miles de soles</i>						
Saldos reexpresado al 1 de enero de 2016	549,791,520	549,792	30,722	13,101	112,331	705,946
Resultado del año y otros resultados integrales	-	-	-	-	91,933	91,933
Total resultados integrales del año (Reexpresado)	549,791,520	549,792	30,722	13,101	204,264	797,879
Transacciones con los propietarios de la Empresa						
Aportes de FONAFE en efectivo	-	-	661	-	-	661
Devolución aportes de efectivo al MEM	-	-	(11,090)	-	-	(11,090)
Transferencia a reserva legal	-	-	-	8,274	(8,274)	-
Distribución de dividendos en efectivo	-	-	-	-	(74,468)	(74,468)
Total transacciones con los propietarios de la Empresa	-	-	(10,429)	8,274	(82,742)	(84,897)
Saldo reexpresado al 31 de diciembre del 2016	549,791,520	549,792	20,293	21,375	121,522	712,982
Saldo al 1 de enero de 2017	549,791,520	549,792	20,293	21,375	121,522	712,982
Resultado del año y otros resultados integrales	-	-	-	-	95,485	95,485
Total de resultados integrales	549,791,520	549,792	20,293	21,375	217,007	808,467
Transacciones con los propietarios de la Empresa						
Aportes de FONAFE en efectivo	39,435,432	39,435	211	-	-	39,646
Transferencia a reserva legal	-	-	-	8,764	(8,764)	-
Distribución de dividendos en efectivo	-	-	-	-	(78,870)	(78,870)
Total transacciones con los propietarios de la Empresa	39,435,432	39,435	211	8,764	(87,634)	(39,224)
Saldo al 31 de diciembre del 2017	589,226,952	589,227	20,504	30,139	129,373	769,243

Las notas adjuntas de la página 5 a la 63 son parte integral de estos estados financieros

**EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PÚBLICO DE ELECTRICIDAD DEL CENTRO S.A. –
ELECTROCENTRO S.A.**

Estado de Flujos de Efectivo

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y de 2016

<i>En miles de soles</i>	2017	2016 (Reexpresado)
Flujos de efectivo por actividades de operación		
Cobranza a clientes	571,888	565,821
Intereses cobrados	3,306	2,917
Otros cobros de efectivo relativos a las actividades	37,748	24,945
Pago a proveedores	(395,650)	(351,278)
Pago de remuneraciones y beneficios sociales	(30,924)	(31,914)
Pago de impuesto a las ganancias	(38,091)	(36,348)
Flujos procedentes de actividades de operación	148,277	174,143
Impuestos pagados	(5,707)	(7,158)
Intereses pagados	(3,724)	(4,041)
Flujo neto generado por actividades de operación	138.846	162,944
Flujos de efectivo por Actividades de inversión		
Compra de propiedades, planta y equipos	(80,817)	(88,023)
Venta de propiedad, planta y equipos	-	571
Adiciones de activos intangibles	(1,140)	(1,407)
Flujo neto usado en actividades de inversión	(81,957)	(88,859)
Flujos de efectivo por Actividades de financiación		
Ingreso por préstamos	72,700	270,000
Aportes de capital en efectivo	39,435	-
Aportes dinerarios MEM	16,304	(11,090)
Pago de dividendos	(78,871)	(74,468)
Pago de préstamos	(100,187)	(256,945)
Flujo neto usado en actividades de financiación	(50,619)	(72,503)
Aumento neto de efectivo y equivalente de efectivo	6,270	1,582
Efectivo y equivalentes de efectivo al 1 de enero	31,446	29,864
Efectivo y equivalente de efectivo al final del año	37,716	31,446
Transacciones que no representan flujos de efectivo		
Propiedades, planta y equipo recibidos como aporte de capital	211	661
Propiedades, planta y equipo adquirido por arrendamiento	-	357
Propiedades, planta y equipo pendiente de pago	8,885	20,624

Las notas adjuntas de la página 5 a la 63 son parte integral de estos estados financieros.

EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PÚBLICO DE ELECTRICIDAD DEL CENTRO S.A. – ELECTROCENTRO S.A.

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2017 y de 2016

1. Identificación y Actividad Económica

A. Antecedentes

Empresa Regional de Servicio Público de Electricidad del Centro S.A. - ELECTROCENTRO (en adelante "La Empresa") es una subsidiaria del Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado (FONAFE). La Empresa fue autorizada a operar el 21 de diciembre de 1983, mediante Resolución Ministerial N° 319-83-EM/DGE del Ministerio de Energía y Minas, y su constitución como empresa pública de derecho privado se formalizó mediante escritura pública del 6 de agosto de 1984.

El domicilio legal de La Empresa donde se encuentran sus oficinas administrativas es Jr. Amazonas N° 641, Huancayo, Perú.

B. Actividad económica

La Empresa se dedica a la distribución y comercialización de energía eléctrica dentro del área de sus concesiones autorizadas por el Estado Peruano, comprendidas en Huancayo, Valle del Mantaro, Huánuco, Tarma, Tingo María, Chanchamayo, Junín, Cerro de Pasco, Huancavelica, Ayacucho y parte del departamento de Lima. Asimismo, también podrá dedicarse a la generación y transmisión de energía eléctrica dentro de los límites que establezca la Ley de Concesiones Eléctricas – Decreto Ley N° 25844 del 6 de noviembre de 1992 (en adelante "la Ley").

La actividad económica de La Empresa está regulada por esta Ley, su reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 009-93-EM (en adelante "el Reglamento") y disposiciones ampliatorias y modificatorias de la Ley General de Sociedades.

Los principales requerimientos de cumplimiento obligatorio por La Empresa, se resumen.

- Efectuar los estudios y/o la ejecución de las obras cumpliendo los plazos señalados en el cronograma correspondiente;
- Conservar y mantener sus obras e instalaciones en condiciones adecuadas para su operación eficiente, de acuerdo a lo previsto en el contrato de concesión, o de acuerdo a las normas que emita el Ministerio de Energía y Minas - MEM, según corresponda;
- Aplicar los precios regulados fijados por el Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería – OSINERGMIN, de conformidad con las disposiciones de la Ley de Concesiones Eléctricas;
- Presentar la información técnica y económica a los organismos normativos y reguladores en la forma y plazos fijados en el Reglamento;
- Cumplir con las disposiciones del Código Nacional de Electricidad y demás normas técnicas aplicables;
- Facilitar las inspecciones técnicas a sus instalaciones que dispongan los organismos normativos y reguladores;
- Contribuir al sostenimiento de los organismos normativos y reguladores mediante aportes fijados por la autoridad competente que, en conjunto, no podrán ser superiores al 1 por ciento de sus ventas anuales; y,
- Cumplir con las normas de conservación del medio ambiente y del Patrimonio Cultural de la Nación.

EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PÚBLICO DE ELECTRICIDAD DEL CENTRO S.A. – ELECTROCENTRO S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2017 y de 2016

La Empresa también está obligada a: i) suministrar electricidad a quien lo solicite dentro de su zona de concesión o a aquellos que lleguen a dicha zona con sus propias líneas, en un plazo no mayor de 1 año, y que tengan carácter de servicio público de electricidad; ii) tener contratos vigentes con Empresas generadoras que le garanticen su requerimiento total de potencia y energía, por los siguientes 24 meses como mínimo; iii) garantizar la calidad del servicio que fije su contrato de concesión y las normas aplicables; y, iv) permitir la utilización de todos sus sistemas y redes por parte de terceros para el transporte de electricidad, en las condiciones establecidas en la Ley y en el Reglamento; excepto cuando, tenga por objeto el suministro de electricidad a usuarios regulados dentro o fuera de su zona de concesión.

El incumplimiento de la obligación del literal (b) es causal de caducidad de la concesión definitiva de La Empresa.

En opinión de la Gerencia, La Empresa realiza su actividad económica cumpliendo con las regulaciones de la Ley, su reglamento y normas complementarias.

Asimismo, la zona de concesión comprende 6,528.19 km², para un ámbito geográfico de 144,231 km². Al 31 de diciembre del 2017, La Empresa atiende un total de 777,993 usuarios (739,024 usuarios al 31 de diciembre de 2016).

La Empresa para fines de su gerenciamiento, conjuntamente con Hidrandina S.A., Electronorte S.A. y Electronoroeste S.A. forma parte del Grupo Distriluz. El Grupo Distriluz es dirigido administrativamente en forma corporativa por personal que labora en el Holding, el mismo que se encuentra ubicado en la Torre El Pilar – Piso 13, Avenida Camino Real N° 348, en el distrito de San Isidro, Lima, Perú.

C. Contratos de Administración

Desde el mes de noviembre de 1998, La Empresa mantiene un contrato de Administración con la Empresa de Ingeniería y Construcción de Sistemas Eléctricos S.A. – ADINELSA. Este contrato tiene como objeto el acuerdo de administración de la infraestructura eléctrica (compuesta por activos) y de aquellas obras eléctricas que se ejecuten por parte del Estado en el área de influencia de la Empresa. Esta administración comprende la operación y mantenimiento de la infraestructura entregada, así como la reposición de las instalaciones de distribución y transmisión secundaria, incluyendo además de la comercialización y actividades complementarias del servicio eléctrico en las áreas correspondientes.

Entre las principales responsabilidades asumidas por la Empresa están el servicio público de Electricidad, la comercialización, facturación y cobranza a los usuarios. Efectuar la administración del servicio comprendiendo la operación y mantenimiento de los bienes entregados para su administración, así como la comercialización de energía eléctrica y otros afines.

ADINELSA, cubrirá los costos y mantenimiento por los proyectos entregados en el Contrato de Acuerdo de Administración a las empresas del Grupo Distriluz, tanto de generación, transmisión secundaria así como distribución. Cubrirá las alícuotas destinadas a la reposición de las instalaciones de generación, transmisión y de distribución que se entreguen en administración.

Las empresas del Grupo Distriluz podrán ejercer la opción de adquirir la propiedad de las instalaciones de transmisión y distribución en cualquier momento. El valor de venta será el Valor Nuevo de Reemplazo (VNR) descontando la depreciación lineal acumulada correspondiente para un período de vida útil de 30 años. El presente contrato entrará en vigencia en la fecha de su suscripción y tendrá un plazo indefinido.

**EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PÚBLICO DE ELECTRICIDAD DEL CENTRO S.A. –
ELECTROCENTRO S.A.**

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2017 y de 2016

D. Planes de la Gerencia

Al 31 de diciembre de 2017, la Empresa presenta un capital de trabajo deficitario ascendente a miles de S/ 71,826 (miles de S/ 79,188 al 31 de diciembre de 2016 y miles de S/ 53,733 al 1 de enero de 2016), dicho déficit se basa en el endeudamiento a corto plazo para financiar el programa de inversiones, dado que por ley de endeudamiento, no se le permite a la Empresa endeudarse a largo plazo.

La Gerencia de la Empresa considera realizar las siguientes acciones para revertir el déficit mencionado:

- i. Tomar deuda a mediano plazo
- ii. Negociar tasas de interés con los bancos
- iii. Mejorar la gestión de cobranza para reducir la morosidad, implementando nuevos canales de recaudación
- iv. Negociar plazo de pago con relacionadas
- v. Solicitar al accionista reinvertir los dividendos
- vi. Negociar con el Ministerio de Energía y Minas canje de deudas por inversiones

E. Aprobación de los estados financieros

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2017 han sido emitidos con la autorización de la Gerencia, el 14 de marzo de 2018 que serán puestos a consideración de la Junta General de Accionistas para su aprobación. Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2016, antes de la reexpresión, fueron aprobados por el Directorio y la Junta Obligatoria Anual de Accionistas de fechas 28 de febrero y 28 de marzo de 2017, respectivamente.

2. Regulación Operativa y Normas Legales que Afectan a las Actividades del Sector Eléctrico

Las principales normas que afectan las actividades de La Empresa son:

A. Ley de Concesiones Eléctricas

En Perú, el sector eléctrico se rige principalmente por la Ley de Concesiones Eléctricas, Decreto Ley N° 25844, promulgado el 19 de noviembre de 1992; su reglamento, Decreto Supremo N° 009-93-EM, promulgado el 19 de febrero de 1993; y sus modificatorias y ampliatorias.

De acuerdo con dicha ley, el sector eléctrico peruano está dividido en tres grandes segmentos; generación, transmisión y distribución. El sistema eléctrico peruano está conformado por un solo sistema eléctrico denominado Sistema Eléctrico Interconectado Nacional (SEIN), además de algunos sistemas aislados. La Empresa desarrolla sus operaciones dentro del segmento de generación de energía eléctrica perteneciente al SEIN y transmisión en redes de su propiedad. En el año 2006, la Ley de Concesiones Eléctricas fue complementada y modificada al promulgarse por la Ley 28832, Ley para Asegurar el Desarrollo Eficiente de la Generación Eléctrica.

De acuerdo con la Ley de Concesiones Eléctricas, la operación de las centrales de generación y de los sistemas de transmisión se sujetarán a las disposiciones del Comité de Operación Económica del Sistema Interconectado Nacional, COES-SINAC, con la finalidad de coordinar su operación al mínimo costo, garantizando la seguridad del abastecimiento de energía eléctrica y el mejor aprovechamiento de los recursos energéticos. El COES-SINAC regula los precios de las transferencias de potencia y de energía entre los generadores, y valoriza mensualmente dichas transferencias, así como las compensaciones a los titulares de los sistemas de transmisión y compensaciones a otras generadoras conforme a la regulación establecida por OSINERGMIN al respecto.

EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PÚBLICO DE ELECTRICIDAD DEL CENTRO S.A. – ELECTROCENTRO S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2017 y de 2016

B. Organismo Supervisor de la Inversión en Energía

Mediante Ley N° 26734, promulgada el 27 de diciembre de 1996, se creó el Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería - OSINERGMIN (antes OSINERG), cuya finalidad es supervisar las actividades que desarrollan las empresas en los sub-sectores de electricidad e hidrocarburos, velar por la calidad y eficiencia del servicio brindado al usuario y fiscalizar el cumplimiento de las obligaciones contraídas por los concesionarios en los contratos de concesión; así como de los dispositivos legales y normas técnicas vigentes, incluyendo lo relativo a la protección y conservación del medio ambiente.

Como parte de la función normativa, OSINERGMIN tiene la facultad de dictar, dentro de su competencia, reglamentos y normas de carácter general aplicables a las entidades del sector y a los usuarios.

En aplicación del Decreto Supremo N° 001-2010-MINAM, promulgado el 20 de enero de 2010, OSINERGMIN ha transferido las funciones de supervisión, fiscalización y sanción ambiental en materia de hidrocarburos en general y electricidad al Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental OEFA, creado por el Decreto Legislativo N° 1013 que aprueba la Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio del Ambiente.

C. Norma Técnica de Calidad de los Servicios Eléctricos

Mediante Decreto Supremo N° 020-97-EM, se aprobó la Norma Técnica de Calidad de los Servicios Eléctricos - NTCSE, que establece los niveles mínimos de calidad de los servicios eléctricos, incluyendo el alumbrado público, y las obligaciones de las empresas del sector eléctrico y los clientes que operan en el marco de la Ley de Concesiones Eléctricas.

La NTCSE contempla procedimientos de medición, tolerancias y una aplicación por etapas, asignando la responsabilidad de su implementación y aplicación a OSINERGMIN, así como la aplicación, tanto a empresas eléctricas como a clientes, de penalidades y compensaciones en casos de incumplimiento de los parámetros establecidos por la norma.

Actualmente se encuentra en aplicación la tercera etapa de la NTCSE, cuyo plazo de aplicación según dicha norma es indefinido. A la fecha se estima que en caso de surgir alguna contingencia relacionada al incumplimiento de los parámetros establecidos por la NTCSE, ésta no sería importante en relación con los estados financieros tomados en su conjunto.

D. Ley Antimonopolio y Antioligopolio en el Sector Eléctrico

El 18 de noviembre de 1997 se promulgó la Ley Antimonopolio y Antioligopolio en el Sector Eléctrico, Ley N° 26876, la cual establece que las concentraciones verticales iguales o mayores al 5% u horizontales iguales o mayores al 15%, que se produzcan en las actividades de generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, se sujetarán a un procedimiento de autorización previo a fin de evitar concentraciones que afecten la libre competencia. Mediante Resolución N° 012-99/INDECOPI/CLC, se establecen condiciones en defensa de la libre competencia y transparencia en el sector que afectan a la Empresa.

**EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PÚBLICO DE ELECTRICIDAD DEL CENTRO S.A. –
ELECTROCENTRO S.A.**

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2017 y de 2016

E. Decreto de Urgencia N° 049-2008 Decreto de Urgencia que asegura continuidad en la prestación del servicio eléctrico

El 18 de diciembre de 2008 se publicó el Decreto de Urgencia N° 049-2008 con el cual se fijaron criterios para efectos del despacho económico establecido en el marco regulatorio del sub-sector eléctrico. Uno de éstos es que los costos marginales de corto plazo del Sistema Eléctrico Interconectado Nacional (SEIN), se determinarán considerando que no existe restricción de producción o transporte de gas natural ni de transmisión de electricidad, no debiendo ser superiores al valor límite de S/ 313.50 por MWh establecido por el Ministerio de Energía y Minas en su Resolución N° 607-2008-MEM/DM publicada el 1 de enero de 2009. También se estableció que los retiros sin contrato que efectúen las distribuidoras del SEIN para atender a sus usuarios regulados, serán asignados por el COES a los generadores, valorizados a los precios en barra del mercado regulado, en proporción a la energía firme eficiente anual de cada generador menos sus ventas de energía por contratos.

La vigencia del Decreto de Urgencia fue del 1 de enero de 2009 al 31 de diciembre de 2011. Sin embargo, su vigencia fue prorrogada sucesivamente por el Decreto de Urgencia N° 079-2010 hasta el 31 de diciembre de 2013, por la Ley N° 30115 hasta el 31 de diciembre de 2016 y por la Ley N° 30513 hasta el 1 de octubre de 2017.

Se estima que en caso de surgir alguna contingencia por la aplicación del Decreto de Urgencia N° 049-2008, ésta no sería importante en relación con los estados financieros tomados en su conjunto.

Ley que establece el mecanismo para asegurar el suministro de electricidad para el mercado regulado el 3 de enero de 2008 se publicó la Ley N° 29179, que establece el mecanismo para asegurar el suministro de electricidad para el mercado regulado. Esta Ley indica que las demandas de potencia y energía destinadas al servicio público de electricidad, que no cuenten con contratos de suministro de energía eléctrica que las respalden (mediante los mecanismos de licitación de suministro de electricidad establecidos en la Ley N° 28832, Ley para asegurar el desarrollo eficiente de la generación eléctrica, y/o mediante los contratos bilaterales suscritos al amparo del Decreto Ley N° 25844, Ley de Concesiones Eléctricas), serán asumidas por los generadores conforme al procedimiento que establezca OSINERGMIN.

Para tal fin, el monto faltante para cerrar las transferencias de energía en el COES, debido a los retiros de potencia y energía sin contrato valorizado a precios de barra del mercado regulado, se asignará a los generadores en proporción a la energía firme eficiente anual del generador, menos sus ventas de energía que tengan por sus contratos. El incumplimiento de pago por parte de las distribuidoras a los generadores constituirá causal de caducidad de la concesión en caso de reincidencia. En opinión de la Gerencia de la Empresa, las ventas registradas por el retiro de energía de sus generadoras por parte del COES son razonables, y serán cobradas a las distribuidoras durante el mes siguiente de ser registradas.

**EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PÚBLICO DE ELECTRICIDAD DEL CENTRO S.A. –
ELECTROCENTRO S.A.**

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2017 y de 2016

F. Ley General de Electrificación Rural y su Reglamento

La Ley N° 28749, fue publicado en el Diario Oficial El Peruano el 1 de junio de 2016. Esta Ley, su Reglamento D.S.N° 025-2007 y sus modificatorias tiene por objeto establecer el marco normativo para la promoción y el desarrollo eficiente y sostenible de la electrificación de zonas rurales, localidades aisladas y de frontera del país con la finalidad de contribuir al desarrollo socio – económico sostenible, mejorar la calidad de vida de la población, combatir la pobreza y desincentivar la migración del campo a la ciudad.

Esta ley enfatiza los siguientes asuntos y consideraciones:

- Los Sistemas Eléctricos Rurales (SER) son aquellos sistemas eléctricos de distribución desarrollados en zonas rurales, localidades aisladas, de frontera del país, y de preferente interés social, que se califiquen como tales por el Ministerio de Energía y Minas, de acuerdo al reglamento de la presente Ley.
- En el proceso de ampliación de la frontera eléctrica en las zonas rurales, localidades aisladas y de frontera del país, el Estado asumirá un rol subsidiario, a través de la ejecución de los Sistemas Eléctricos Rurales (SER), así como promocionará la participación privada, incluso desde las etapas de planeamiento y diseño de los proyectos.
- Los recursos serán destinados exclusivamente a la ejecución de proyectos, obras y subsidios a la tarifa local de los SER, de acuerdo a lo que señale el reglamento de la presente Ley, así como para promocionar la inversión privada. El financiamiento no cubrirá en ningún caso los costos de operación y mantenimiento.
- El Ministerio de Energía y Minas transferirá a título gratuito los Sistemas Eléctricos Rurales (SER) que haya ejecutado o ejecute, preferentemente a las empresas concesionarias de distribución eléctrica de propiedad estatal y en su caso a la Empresa de Administración de Infraestructura Eléctrica S.A. - ADINELSA. Se incluye a aquellas empresas que se encuentren en el proceso de promoción de la inversión privada, a efectos de que se encarguen de la administración, operación y mantenimiento de los SER.

Los criterios para entregar en concesión la administración y operación de los sistemas eléctricos rurales de propiedad de ADINELSA, así como los criterios aplicables en caso de transferencia de los mismos, serán establecidos por el reglamento de la presente Ley.

**EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PÚBLICO DE ELECTRICIDAD DEL CENTRO S.A. –
ELECTROCENTRO S.A.**

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2017 y de 2016

3. Bases de Preparación de los Estados Financieros

A. Declaración de cumplimiento

Los estados financieros de la Empresa han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante “NIIF”), emitidas por el International Accounting Standards Board (en adelante “IASB”) vigentes al 31 de diciembre de 2017.

B. Responsabilidad de la información

La información contenida en estos estados financieros es responsabilidad de la Gerencia de la Empresa, que manifiesta expresamente que se han aplicado en su totalidad los principios y criterios incluidos en las NIIF emitidos por el IASB.

C. Bases de medición

Los estados financieros adjuntos han sido preparados con base en el costo histórico, a partir de los registros de contabilidad mantenidos por la Empresa, excepto por los pasivos por pensiones que son medidos a su valor razonable.

D. Moneda funcional y moneda de presentación

Las partidas que se incluyen en los estados financieros se miden en la moneda del ambiente económico primario donde opera la Empresa. Los estados financieros se presentan en Soles (S/), que es la moneda funcional y de presentación de la Empresa.

E. Cambios en las políticas contables

La Empresa ha aplicado consistentemente la política contable señalada en la presente nota, a todos los períodos presentados en estos estados financieros, excepto por el cambio de política descrito en la nota 32, el cual es vigente a partir del año 2017 y ha generado una reexpresión en los estados financieros al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2016 y en el estado de situación financiera al 1 de enero de 2016.

El cambio de política mencionado se refiere al reconocimiento de las transferencias de obras de electrificación rural desde el rubro capital adicional a subvenciones gubernamentales. Ley de Electrificación Rural vigente (Ley Nro 28749) y su reglamento (D.S. 025-2007-EM) establece que dichas transferencias deben efectuarse incrementando su capital social y emitiendo acciones correspondientes a nombre de FONAFE o del Gobierno Regional. El cambio contable antes señalado, aprobado por el accionista tiene, por propósito reflejar la sustancia económica de estas transferencias por encima de su forma legal.

F. Uso de estimaciones y juicios

La preparación de los estados financieros de acuerdo con las NIIF requiere que la Gerencia de la Empresa realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos informados. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

i. Juicios

La información sobre juicios realizados en la aplicación de políticas contable que tiene el efecto más importante sobre los importes reconocidos en los estados financieros se describe, como sigue:

Contingencias

En la nota 33, se revelan todas aquellas contingencias que por su naturaleza y características con requeridas en su revelación en nota a los estados financieros. La interpretación legal y tributaria que pudiera efectuarse sobre las transacciones y operaciones que se realicen son susceptibles de

**EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PÚBLICO DE ELECTRICIDAD DEL CENTRO S.A. –
ELECTROCENTRO S.A.**

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2017 y de 2016

modificaciones, en la medida que cambien las circunstancias que lo generaron. Las provisiones que se muestran en los estados financieros producto de los cambios en estas circunstancias son registradas en el año en que tales situaciones se presentan y representan cambio en los estimados contables.

Impuesto a la renta

Tal como se señala en la nota 4.J, la Empresa está expuesta a posiciones tributarias que pudieran diferir de las que hubiera determinado la administración tributaria. La Empresa determina su cálculo del impuesto a la renta en base a la interpretación de la legislación tributaria vigente y al mejor estimado de desembolsos futuros, los cuales pudieran estar sujetos a cambios como consecuencia de la actuación de la administración tributaria en su rol de fiscalización. Cualquier cambio de criterio constituye un cambio en un estimado y no debería entenderse como un error en su determinación.

ii. Supuestos e incertidumbres en las estimaciones

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de la información sobre supuestos e incertidumbres de estimación que tienen un riesgo significativo de resultar en un ajuste material en el año el 31 de diciembre de 2017 se incluye en las siguientes notas:

- Estimación de la vida útil de activos fijos e intangibles, componetización, valores residuales y deterioro (notas 12 y 13).
- Estimación por deterioro de cuentas de cobranza dudosa (nota 7).
- Estimación para desvalorización de existencias (nota 10).
- Impuesto a las ganancias (nota 20 y 31).
- Estimación de contingencias por procesos legales (nota 17).
- Beneficio a los trabajadores (nota 18).

Las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

4. Resumen de Principales Políticas Contables

A. Instrumentos financieros

La Empresa clasifica los activos financieros no derivados en las categorías de préstamos y cuentas por cobrar. Los pasivos financieros no derivados se clasifican en la categoría de otros pasivos financieros.

i. Activos financieros y pasivos financieros no derivados – reconocimiento y baja en cuentas

La Empresa reconoce inicialmente los préstamos y cuentas por cobrar y los otros pasivos financieros en la fecha en que se originan. Todos los otros activos y pasivos financieros se reconocen inicialmente en la fecha de contratación cuando la entidad se hace parte de las disposiciones contractuales del instrumento.

Se da de baja a un activo financiero cuando expiran los derechos contractuales sobre el flujo de efectivo del activo financiero, o cuando transfiere los derechos a recibir los flujos de efectivo contractuales en una transacción en la que se transfieren sustancialmente todos los riesgos y ventajas de la propiedad del activo financiero o no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y ventajas relacionadas con la propiedad y no retiene control sobre los activos transferidos. Cualquier participación en estos activos financieros dados de baja en cuenta que sea creada o retenida por la Empresa, es reconocida como un activo o pasivo separado.

**EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PÚBLICO DE ELECTRICIDAD DEL CENTRO S.A. –
ELECTROCENTRO S.A.**

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2017 y de 2016

Se da de baja a un pasivo financiero cuando sus obligaciones contractuales son pagadas o canceladas o bien hayan expirado.

ii. Activos financieros no derivados – medición

Los préstamos y cuentas por cobrar incluyen las cuentas por cobrar comerciales, las otras cuentas por cobrar y las mantenidas con entidades relacionadas. También forman parte el efectivo y equivalentes de efectivo.

Préstamos y cuentas por cobrar

De acuerdo a las políticas establecidas por las Gerencias de la Empresa, los préstamos y cuentas por cobrar se registran a su valor nominal, netos de la correspondiente estimación por deterioro, sobre la base de análisis específicos por cada cliente.

El saldo de la estimación es revisado periódicamente para ajustar dicho saldo a niveles necesarios y poder cubrir pérdidas potenciales en la cartera de clientes, lo que será cargado a los resultados del ejercicio en el cual la Gerencia determine la necesidad de dicha estimación. Las cuentas incobrables se castigan cuando se identifican como tales.

Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo presentado en el estado de situación financiera comprende los saldos en caja y cuentas corrientes bancarias. Para propósitos de preparar el estado de flujos de efectivo, el efectivo y equivalentes de efectivo incluye el efectivo de caja y cuentas corrientes y los depósitos a corto plazo, si los hubiera, con vencimiento original menor a tres meses.

iii. Otros pasivos financieros no derivados – medición

Los otros pasivos financieros no derivados se miden inicialmente al valor razonable menos los costos de transacción directamente atribuibles. Posteriormente al reconocimiento inicial, estos pasivos son medidos al costo amortizado usando el método del interés efectivo.

Préstamos recibidos de instituciones financieras

Los préstamos se reconocen inicialmente a su valor razonable, neto de los costos incurridos en la transacción. Estas obligaciones se registran posteriormente a su costo amortizado; cualquier diferencia entre los fondos recibidos (neto de los costos de la transacción) y el valor de redención se reconoce en el estado de resultados integrales durante el periodo del préstamo usando el método de interés efectivo.

Los préstamos recibidos de instituciones financieras se clasifican en el pasivo corriente hasta 12 meses y pasado este periodo en el pasivo no corriente contados desde la fecha del estado de situación financiera.

Cuentas por pagar comerciales

Son obligaciones de pago por bienes o servicios adquiridos de proveedores en el curso normal de los negocios. Las cuentas por pagar se clasifican como pasivos corrientes si el pago se debe realizar dentro de un año o menos, de lo contrario se presentan como pasivos no corrientes.

Las cuentas por pagar se reconocen inicialmente a su valor nominal que se considera que es similar a su valor razonable por su vencimiento en el corto plazo. De lo contrario se miden a su costo amortizado bajo el método del interés efectivo.

iv. Compensación de activos financieros

Un activo y un pasivo financiero serán objeto de compensación, de manera que se presenten en el estado de situación financiera su importe neto, cuando y solo cuando, la Empresa tenga, en el momento actual. El derecho, exigible legalmente, de compensar los importes reconocidos y tenga la intención de liquidar por el importe neto o de realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

**EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PÚBLICO DE ELECTRICIDAD DEL CENTRO S.A. –
ELECTROCENTRO S.A.**

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2017 y de 2016

v. Deterioro de activos financieros

Se considera la evidencia de deterioro de los activos financieros que son medidos al costo amortizado a nivel específico. Al evaluar el deterioro, la Empresa usa la información de comportamiento histórico del cliente acerca de la oportunidad de las recuperaciones y el importe de la pérdida incurrida. Las pérdidas se reconocen en resultados y se reflejan en una fuente de provisión, cuando considera que no existen posibilidades realistas de recuperar el activo. Si posteriormente el importe de la pérdida por deterioro y el descenso puede ser relacionado objetivamente con un hecho en particular, la pérdida previamente reconocida se revierte en resultados.

vi. Instrumentos financieros derivados

La Empresa no cuenta con instrumentos financieros derivados.

vii. Medición de los valores razonables

Algunas de las políticas y revelaciones contables de la Empresa requieren la revelación de los valores razonables tanto de los activos y pasivos financieros como de los no financieros.

La Empresa cuenta con un marco de control establecido en relación con la medición de los valores razonables. Esto incluye un equipo de valorización que tiene la responsabilidad general por la supervisión de todas las mediciones significativas del valor razonable, incluyendo los valores razonables de Nivel 2, y que reporta directamente a la Gerencia Financiera.

El equipo de valorización revisa regularmente los datos de entrada no observables significativos y los ajustes de valorización. Si se usa información de terceros, como cotizaciones de corredores o servicios de fijación de precios, para medir los valores razonables, el equipo de valoración evalúa la evidencia obtenida de los terceros para respaldar la conclusión de que esas valorizaciones satisfacen los requerimientos de las Normas NIIF, incluyendo el nivel dentro de la jerarquía del valor razonable dentro del que deberían clasificarse esas valorizaciones.

Los asuntos de valoración significativos son informados al Comité de Auditoría de la Empresa.

Cuando se mide el valor razonable de un activo o pasivo, la Empresa utiliza datos de mercado observables siempre que sea posible. Los valores razonables se clasifican en niveles distintos dentro de una jerarquía del valor razonable que se basa en los datos de entrada usados en las técnicas de valoración, como sigue:

Nivel 1: precios cotizados (no-ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.

Nivel 2: datos de entrada diferentes de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa (es decir, precios) o indirectamente (es decir, derivados de los precios).

Nivel 3: datos para el activo o pasivo que no se basan en datos de mercado observables (datos de entrada no observables).

Si los datos de entrada usados para medir el valor razonable de un activo o pasivo se clasifican en niveles distintos de la jerarquía del valor razonable, entonces la medición del valor razonable se clasifica en su totalidad en el mismo nivel de la jerarquía del valor razonable que la variable de nivel más bajo que sea significativa para la medición total.

La Empresa reconoce las transferencias entre los niveles de la jerarquía del valor razonable al final del período sobre el que se informa durante el cual ocurrió el cambio.

**EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PÚBLICO DE ELECTRICIDAD DEL CENTRO S.A. –
ELECTROCENTRO S.A.**

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2017 y de 2016

B. Inventarios

Los inventarios están conformados por materiales, suministros y repuestos diversos en almacenes, los cuales se destinan al mantenimiento de las sub-estaciones de distribución e instalaciones eléctricas en general y se presentan al costo, netos de la estimación por desvalorización.

Los materiales y repuestos son valuados al costo o a su valor de reposición, el que resulte menor sobre la base del método promedio.

La Empresa constituye una estimación para desvalorización de materiales con cargo a los resultados del ejercicio en los casos en que el valor de libros excede su valor recuperable, sobre la base de un análisis técnico efectuado por la Gerencia.

C. Propiedades, planta y equipo

El rubro “Propiedades, planta y equipo” está conformado principalmente por las instalaciones y equipos de las Líneas de Transmisión de ELECTROCENTRO, ubicadas en las concesiones del centro del país y se presenta al costo, neto de la depreciación acumulada y/o las pérdidas acumuladas por deterioro, si las hubiere. El costo inicial de un activo comprende su precio de compra o su costo de fabricación, incluyendo aranceles e impuestos de compra no reembolsables y cualquier costo necesario para poner dicho activo en operación, el estimado inicial de la obligación de rehabilitación, de aplicar, y, los costos de financiamiento para los proyectos de construcción a largo plazo, en la medida en que se cumplan los requisitos para su reconocimiento. También forman parte de este costo los valores provenientes por transferencias de Obras de Electrificación Rural y cualquier otra transferencia que se reciban de acuerdo con mandatos de Ley

Cuando los componentes significativos de propiedades, planta y equipos requieren ser reemplazados, la Empresa, periódicamente da de baja el componente reemplazado y reconoce el componente nuevo con su correspondiente vida útil y depreciación. Del mismo modo, cuando se efectúa una inspección de gran envergadura, el costo de la misma se reconoce como un reemplazo en la medida en que se cumplan los requisitos para su reconocimiento. Todos los demás costos rutinarios de reparación y mantenimiento se reconocen como gasto en resultados a medida que se incurren.

Una partida de propiedades, planta y equipo o un componente significativo es retirado al momento de su disposición o cuando no se esperan beneficios económicos de su uso o disposición posterior. Cualquier ganancia o pérdida que surja al momento del retiro del activo fijo (calculada como la diferencia entre los ingresos por la venta y el valor neto en libros del activo) es incluida en resultados en el año en que se retira el activo.

Las obras en curso incluyen los desembolsos para la construcción de activos, los costos de financiamiento, y los otros gastos directos atribuibles a dichas obras, devengados durante la etapa de construcción. Las obras en curso se capitalizan cuando se completan y su depreciación se calcula desde el momento en que están en condiciones para su uso.

Los criterios para capitalizar los costos financieros y los otros gastos directos son:

- Para capitalizar los costos financieros, la Empresa identifica los pasivos relacionados con las obras y determina la proporción de los intereses que deben capitalizarse, en función a la inversión que se mantiene cada mes como obras en curso.
- Para capitalizar los gastos directos de personal, la Empresa identifica cada una de las áreas dedicadas al 100 por ciento a la planificación, ejecución y gestión de obras y determina porcentajes de tiempo de áreas con dedicación parcial, esto aplicado a los costos de beneficios a los empleados de dichas áreas.

**EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PÚBLICO DE ELECTRICIDAD DEL CENTRO S.A. –
ELECTROCENTRO S.A.**

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2017 y de 2016

Las obras de electrificación que recibe del Ministerio de Energía y Mina (MEM) en calidad de transferencia, son consideradas como propiedades, planta y equipo a su valor de tasación, con abono al pasivo diferido que devengará durante el mismo plazo de la vida útil asignado a dichos activos. Por otro lado y en conexión con la normatividad de electrificación, la Empresa recibe subsidios del MEM para la ejecución de obras. La porción subsidiada es acreditada en el rubro “Ingresos diferidos” del estado de situación financiera, para su posterior reconocimiento como ingreso. Su valor de registro en el activo es del valor monetario desembolsado más el subsidio recibido.

La depreciación se calcula siguiendo el método de línea recta a tasas que estiman suficientes para absorber el costo al término de la vida útil de los bienes, tasas que han sido validadas por la Gerencia Técnica de la Empresa basado en informes específicos que permite conocer el impacto del uso estimado de los activos eléctricos y regula la intensidad del uso de las instalaciones, de acuerdo a la demanda de energía por cada sector típico.

Las siguientes vidas útiles para el periodo actual y comparativo son utilizadas para calcular la depreciación:

	Años
Edificios y otras construcciones	Entre 33 y 80
Maquinaria y equipo	Entre 5 y 40
Unidades de transporte	Entre 8 y 10
Muebles y enseres	Entre 10 y 16
Equipos diversos	Entre 10 y 16

El valor residual, la vida útil y los métodos de depreciación son revisados y ajustados en caso sea apropiado, al final de cada año.

Debido a las características particulares de los activos mantenidos por la Empresa (difícil de ser reutilizables y vendibles al final de su vida útil), la Gerencia, conjuntamente con su área técnica, han determinado que el valor residual de los mismos no es significativo; por lo que se considera que es cero.

D. Arrendamientos

i. Determinación de si un acuerdo contiene un arrendamiento

Al inicio del acuerdo, la Empresa determina si el acuerdo es o contiene un arrendamiento.

Al inicio o en la re-evaluación de un contrato que incluye un arrendamiento, la Empresa separa los pagos y demás contraprestaciones requeridas por el acuerdo, entre los relacionados con el arrendamiento y los relacionados con otros elementos, sobre la base de sus valores razonables relativos. Si la Empresa concluye para un arrendamiento financiero que es impracticable separar con fiabilidad los pagos, reconocerá un activo y un pasivo por un mismo importe, igual al valor razonable del activo subyacente identificado; posteriormente, el pasivo se reducirá por los pagos efectuados, reconociendo la carga financiera imputada a dicho pasivo mediante la utilización de la tasa de interés incremental del endeudamiento del comprador.

ii. Activos arrendados

Los arrendamientos de propiedades, planta y equipo que transfieren a la Empresa sustancialmente todos los riesgos y ventajas relacionados con la propiedad son clasificados como arrendamientos financieros.

**EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PÚBLICO DE ELECTRICIDAD DEL CENTRO S.A. –
ELECTROCENTRO S.A.**

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2017 y de 2016

Los activos arrendados se miden inicialmente a un importe igual al menor valor entre el valor razonable y el valor presente de los pagos mínimos por el arrendamiento. Con posterioridad al reconocimiento inicial, los activos se contabilizan de acuerdo con la política contable aplicable al activo correspondiente.

Los activos mantenidos bajo otros arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos y no se reconocen en el estado de situación financiera de la Empresa.

iii. Pagos por arrendamiento

Los pagos realizados bajo arrendamientos operativos se reconocen en resultados en forma lineal durante el plazo del arrendamiento. Los incentivos por arrendamiento recibidos son reconocidos como parte integral del gasto total por arrendamiento durante el plazo de este.

Los pagos mínimos por arrendamientos realizados bajo arrendamientos financieros son distribuidos entre la carga financiera y la reducción del capital de la obligación. La carga financiera total se distribuye entre los períodos que constituyen el plazo del arrendamiento, de manera que se obtenga una tasa de interés constante en cada período, sobre el saldo de la deuda pendiente de amortizar.

E. Activos intangibles

Los activos intangibles adquiridos por separado y que corresponden principalmente al sistema operativo SCADA, se miden al costo en su reconocimiento inicial. Luego de su reconocimiento inicial, los activos intangibles se reconocen al costo menos la amortización acumulada y las pérdidas de deterioro acumuladas, si las hubiera.

La Empresa no tiene activos intangibles con vidas útiles indefinidas. Los activos intangibles con vidas finitas se amortizan durante sus vidas económicas y se evalúan si su valor se ha deteriorado cuando exista indicios objetivos de deterioro. El periodo de amortización y el método de amortización de un activo intangible con vida útil finita se revisa por lo menos una vez al cierre de cada periodo de reporte.

Los activos intangibles de la Empresa sustancialmente comprenden las licencias de programas de cómputo adquiridas que son capitalizadas sobre la base de costos incurridos para adquirir y disponer en use el programa específico.

Los costos asociados con mantener programas de cómputo son reconocidos como gasto cuando se incurren. Los costos de desarrollo que son directamente atribuibles al diseño y pruebas de programas de cómputo único e identificable controlables por la Empresa son reconocidos como activos intangibles cuando los siguientes criterios se cumplen:

- Es técnicamente factible completar el programa de cómputo para que se encuentre disponible para su uso;
- La Gerencia tiene la intención de completar el programa de cómputo y utilizarlo o venderlo; Existe la habilidad para utilizar o vender el programa de cómputo;
- Se puede demostrar como el programa de cómputo generara beneficios económicos futuros probables;
- Están disponibles recursos adecuados financieros, técnicos y otros para completar el desarrollo del programa de cómputo y utilizarlo o venderlo; y
- El gasto atribuible al programa de cómputo durante el desarrollo puede ser medido en forma confiable.

Los costos directamente atribuibles que son capitalizados como parte de programas de cómputo incluyen los costos de empleados que desarrollan los programas de cómputo y porciones relevantes de los costos de mantenimiento.

**EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PÚBLICO DE ELECTRICIDAD DEL CENTRO S.A. –
ELECTROCENTRO S.A.**

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2017 y de 2016

Otros gastos de desarrollo que no reúnen estos criterios son reconocidos como gastos tan pronto se incurrir. Los costos de desarrollo previamente reconocidos como gasto no son reconocidos como activos en un periodo posterior.

Los costos de desarrollo de programas de cómputo reconocidos como activos son amortizados sobre la vida útil estimada de cinco años.

Las ganancias o pérdidas que surgen de la baja de un activo intangible se miden como la diferencia entre los ingresos netos de la venta o retiro y el valor en libros del activo y se reconocen en el estado de resultados y otros resultados integrales cuando el activo es dado de baja.

F. Pérdida por deterioro de activos no financieros

Cuando existen acontecimientos o cambios económicos que indiquen que el valor de un activo de larga vida pueda no ser recuperable, la Gerencia revisa el valor en libros de estos activos. Si luego de este análisis resulta que su valor en libros excede su valor recuperable, se reconoce una pérdida por deterioro en resultados, o se disminuye el excedente de revaluación en el caso de activos que han sido revaluados, por un monto equivalente al exceso del valor en libros neto de sus efectos tributarios referidos al impuesto a la renta diferido. Los importes recuperables se estiman para cada activo o, si no es posible, para cada unidad generadora de efectivo.

El valor recuperable de un activo de larga vida o de una unidad generadora de efectivo, es el mayor valor entre su valor razonable menos los costos de venta y su valor en uso. El valor razonable menos los costos de venta de un activo de larga vida o de una unidad generadora de efectivo, es el importe que se puede obtener al venderlo, en una transacción efectuada en condiciones de independencia mutua entre partes bien informadas, menos los correspondientes costos de venta.

El valor en uso es el valor presente de los flujos futuros de efectivo estimados que se espera obtener de un activo o de una unidad generadora de efectivo. Los saldos en libros de activos no financieros distintos de la plusvalía mercantil que han sido objeto de castigos por deterioro se revisan a la fecha de cada reporte para verificar posibles reversiones del deterioro.

G. Beneficios a los empleados

i. Beneficios a corto plazo

Los beneficios a los empleados a corto plazo son reconocidos como gasto cuando se presta el servicio relacionado. Se reconoce una obligación por el monto que se espera pagar si la Empresa posee una obligación legal o implícita actual de pagar este monto como resultado de un servicio entregado por el empleado en el pasado y la obligación puede ser estimada con fiabilidad. En el caso de la Empresa, bajo esta clasificación se encuentran las remuneraciones, las vacaciones por pagar, gratificaciones por pagar, la compensación por tiempo de servicios y otros beneficios:

- Las remuneraciones por pagar constituyen el pago efectuado por la Empresa por el servicio laboral realizado.
- Las vacaciones anuales del personal y otras ausencias remuneradas se reconocen sobre la base del devengado.
- Las gratificaciones por pagar corresponden a dos sueldos adicionales al año. La Empresa determina el gasto por gratificaciones y su correspondiente pasivo sobre las bases de las disposiciones legales vigentes en Perú. Las gratificaciones se pagan en julio y diciembre de cada año.
- La Empresa reconoce un bono a los empleados por concepto de desempeño, que se basa en la política de la Empresa. Este bono se paga a fin de año siempre y cuando los empleados alcancen los objetivos previamente determinados por la Empresa.

EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PÚBLICO DE ELECTRICIDAD DEL CENTRO S.A. – ELECTROCENTRO S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2017 y de 2016

- Por otro lado, la Empresa otorga premios por antigüedad a sus empleados por cada periodo de cinco años trabajados (quinquenio), los cuales se calculan en base a un porcentaje de la remuneración vigente al término del periodo. La Empresa registra el gasto según el criterio del devengado y cualquier ganancia o pérdida se registra directamente en el estado de resultados integrales y otros resultados integrales.

ii. Planes post-empleo-beneficios definidos

La Empresa tiene contraídos compromisos de pensiones con sus ex- trabajadores, mediante un plan de pensiones de jubilación de acuerdo a la Ley N° 20530, que concluyó con las jubilaciones realizadas hasta el año 2005. Dicha ley establece para los ex-trabajadores de la Empresa un plan de pensión de cesantía que es un compromiso de prestaciones definida. La Empresa reconoce el gasto correspondiente a estos compromisos siguiendo el criterio del devengo mediante la realización, a la fecha del estado de situación financiera, de estudios actuariales aplicando el método de la unidad de crédito proyectado. Las pérdidas y ganancias actuariales surgidas en la valorización se reconocen en los resultados del ejercicio por tratarse de personal ya jubilado en su totalidad.

La provisión por estos beneficios post-empleo incluye el valor presente de la obligación por beneficios definidos utilizando una tasa de descuento basada en obligaciones de alta calidad por plazos similares.

iii. Beneficios por terminación

La compensación por tiempo de servicios del personal corresponde a sus derechos indemnizatorios calculados de acuerdo con la legislación vigente. El monto de los derechos indemnizatorios por pagar a los empleados tiene que ser abonada en mayo y noviembre de cada año en las cuentas bancarias seleccionadas por los empleados. La compensación total anual por tiempo de servicios del personal es equivalente a un sueldo. La Empresa no tiene obligaciones de pago adicionales una vez que efectúa los depósitos anuales de los fondos a los que el trabajador tiene derecho.

Los beneficios de terminación por despido arbitrario son reconocidos como gasto por la Empresa en el momento en que el empleado termina su vínculo laboral y es equivalente a un sueldo y medio por año laborado con un límite de hasta ocho años como tope indemnizatorio.

Asimismo, las indemnizaciones por cese se reconocen en resultados cuando se pagan, es decir, cuando la relación laboral se ve interrumpida antes de la fecha normal de retiro o cuando un empleado acepta voluntariamente su cese a cambio de estos beneficios.

H. Capital en acciones

Las acciones comunes se clasifican como patrimonio y se reconocen a su valor nominal. Los costos incrementales directamente atribuibles a la emisión de nuevas acciones u opciones se muestran en el patrimonio como una deducción del monto recibido, neto de impuestos.

I. Impuesto a las ganancias

El gasto por impuesto a las ganancias corresponde al impuesto a las ganancias corrientes y al diferido. El impuesto se reconoce en el estado de resultados y otros resultados integrales, excepto en la medida que se relacione con partidas reconocidas en otros resultados integrales o directamente en el patrimonio. En este caso, el impuesto es reconocido en otros resultados integrales.

El cargo por impuesto a las ganancias corriente se calcula sobre la base de las leyes tributarias promulgadas a la fecha del estado de situación financiera. La Gerencia evalúa periódicamente la posición asumida en las declaraciones juradas de impuestos respecto de situaciones en las que las leyes tributarias son objeto de interpretación. La Gerencia, cuando corresponde, constituye provisiones sobre los montos que espera pagar a las autoridades tributarias.

**EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PÚBLICO DE ELECTRICIDAD DEL CENTRO S.A. –
ELECTROCENTRO S.A.**

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2017 y de 2016

El pasivo por impuesto a las ganancias diferido se reconoce por todas las diferencias temporales gravables que surgen al comparar el valor en libros de los activos y pasivos y su base tributaria, sin tener en cuenta el momento en que se estime que las diferencias temporales que le dieron origen, serán reversadas. El activo por impuesto a las ganancias diferido se reconoce por las diferencias temporales deducibles que surgen al comparar el valor en libros de los activos y pasivos y su base tributaria, en la medida en que sea probable que en el futuro, la Empresa dispondrá de suficiente renta gravable contra la cual pueda aplicar las diferencias temporales que reviertan. El pasivo y activo se miden a la tasa de impuesto a las ganancias, que se espera aplicar a la renta gravable en el año en que este pasivo sea liquidado o el activo sea realizado, usando la tasa de impuesto a las ganancias promulgada o sustancialmente promulgada en la fecha del estado de situación financiera, que se espera esté vigente cuando termine el plazo de exoneración.

El impuesto a las ganancias diferido se reconoce como gasto o ingreso del periodo o es cargado o abonado directamente al patrimonio cuando se relaciona con partidas que han sido cargadas o abonadas directamente a dicha cuenta.

J. Posiciones tributarias inciertas

La aceptabilidad de un tratamiento impositivo concreto según la legislación fiscal puede no ser conocida hasta que la autoridad fiscal correspondiente o los tribunales de justicia tomen una decisión en el futuro. Por consiguiente, una disputa o inspección de un tratamiento impositivo concreto por parte de la autoridad fiscal puede afectar la contabilización de una entidad del activo o pasivo por impuestos diferidos o corrientes.

Si una entidad concluye que es probable que la autoridad fiscal acepte un tratamiento impositivo incierto, la entidad lo determinará de forma congruente con el tratamiento impositivo usado o que esté previsto usar en su declaración de impuestos a las ganancias.

Si una entidad concluye que no es probable que la autoridad fiscal acepte un tratamiento impositivo incierto, la entidad reflejará el efecto de la incertidumbre.

Si un tratamiento impositivo incierto afecta a los impuestos corrientes e impuestos diferidos, una entidad realizará juicios y estimaciones congruentes sobre el impuesto corriente y el impuesto diferido.

Una entidad evaluará nuevamente un juicio o estimación si cambian los hechos y circunstancias sobre los que se basaron el juicio o la estimación o como resultado de nueva información que afecte al juicio o estimación. Una entidad reflejará el efecto de un cambio en los hechos y circunstancias o de nueva información como un cambio en una estimación contable.

K. Provisiones y contingencias

Las provisiones se reconocen cuando la Empresa tiene una obligación presente, legal o asumida, que resulta de eventos pasados que es probable que requiera la entrega de un flujo de recursos que involucren beneficios económicos para su liquidación y su monto se pueda estimar confiablemente.

Las provisiones se miden al valor presente de los desembolsos que se espera se requerirán para cancelar la obligación utilizando una tasa de interés antes de impuestos que refleje las actuales condiciones del mercado sobre el valor del dinero y los riesgos específicos para dicha obligación. El incremento en la provisión por el paso del tiempo se reconoce en el rubro "Gastos financieros". No se reconocen provisiones para pérdidas operativas futuras.

**EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PÚBLICO DE ELECTRICIDAD DEL CENTRO S.A. –
ELECTROCENTRO S.A.**

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2017 y de 2016

Los pasivos contingentes no se reconocen en el estado de situación financiera. Estos se revelan en notas a los estados financieros, a menos que la posibilidad que se desembolse un flujo económico sea remota. Los activos contingentes no se reconocen y solo se revelan cuando es probable que generen ingreso de recursos.

L. Reconocimiento de ingresos

Los ingresos son reconocidos en la medida que sea probable que los beneficios económicos fluirán a La Empresa. El ingreso es medido al valor razonable de la contrapartida recibida o por recibir, excluyendo descuentos. En el caso de la Empresa, los siguientes criterios específicos se deben cumplir para que se reconozcan los ingresos:

▪ **Ingresos por servicio de distribución de energía**

Los ingresos por distribución de energía, alumbrado público, cargo fijo y servicios complementarios se facturan mensualmente en base a lecturas cíclicas, y son reconocidos íntegramente en el período en que se presta el servicio. El ingreso por energía entregada y no facturada, que se genera entre la última lectura cíclica y el fin de cada mes, se incluye en la facturación del mes siguiente, pero se reconoce como ingreso en el mes que corresponde en base a estimados de la energía consumida por el usuario del servicio durante el referido período.

▪ **Ingresos por intereses**

Los intereses moratorios calculados sobre la facturación vencida pendiente de cobro son reconocidos como ingresos al momento en que se devenga y se incluyen en la cuenta ingresos financieros.

▪ **Otros Ingresos**

Los ingresos por reposición son reconocidos de acuerdo a la proporción que representan los costos de reposición cuando los medidores son cambiados.

M. Reconocimiento de costos y gastos

El costo del servicio corresponde al costo de compra de energía así, como el costo de generación, transmisión y distribución y se reconoce cuando se devenga.

Los costos financieros y de financiamiento, no relacionados con los proyectos de construcción a largo plazo, se registran en el estado de resultados integrales como gasto financiero cuando se devengan e incluyen los cargos por intereses y otros costos incurridos relacionados con los préstamos obtenidos.

Los otros costos y gastos se reconocen a medida que devengan, independientemente del momento en que se pagan, y se registran en los períodos con los cuales se relacionan.

N. Subvenciones del Gobierno

Las subvenciones del Gobierno se reconocen cuando existe seguridad razonable de que éstas se recibirán y de que se cumplirán todas las condiciones ligadas a ellas. Cuando la subvención se relaciona con una partida de gastos, se reconoce como ingresos sobre una base sistemática a lo largo de los períodos en los que la Empresa reconozca como gasto los costos relacionados que la subvención pretende compensar. Cuando la subvención se relaciona con un activo, ésta se registra en el rubro de "Ingresos diferidos" del estado de situación financiera y se reconoce en el estado de resultados integrales sobre una base sistemática a lo largo de la vida útil estimada del activo correspondiente. Cuando La Empresa recibe subvenciones no monetarias, el activo y la subvención se registran por sus importes brutos, a sus valores nominales, y se reconocen en el estado de resultados integrales sobre una base sistemática a lo largo de la vida útil estimada y el patrón de consumo del activo subyacente.

EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PÚBLICO DE ELECTRICIDAD DEL CENTRO S.A. – ELECTROCENTRO S.A.

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2017 y de 2016

O. Nuevos pronunciamientos contables que no han sido adoptados anticipadamente

Nuevas enmiendas a NIIF de aplicación obligatoria a partir de los períodos iniciados el 1 de enero de 2017

Las siguientes enmiendas a NIIF son de aplicación obligatoria por primera vez a partir de los períodos anuales iniciados el 1 de enero de 2017:

Enmiendas a NIIF	Fecha efectiva
Iniciativa de revelación (enmiendas a NIC 7: Estado de flujo de efectivo).	
Reconocimiento de activos por impuestos diferidos por pérdidas no realizadas (enmiendas a NIC 12: Impuesto a las ganancias).	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2017. Se permitía adopción anticipada.
Ciclo de mejoras anuales a varias NIIF de 2014-2016 (enmiendas a NIIF 12).	

La Empresa evaluó los impactos de dichas enmiendas no identificándose impactos significativos.

Nuevos pronunciamientos contables emitidos cuya fecha de aplicación aún no está vigente

Las siguientes nuevas normas, enmiendas e interpretaciones han sido emitidas con vigencia para períodos anuales que comienzan después del 1 de enero de 2017, con adopción anticipada permitida, sin embargo, no han sido aplicadas anticipadamente en la preparación de estos estados financieros. Aquellas que podrían ser relevantes para la Empresa se mencionan a continuación:

Nuevos requerimientos o modificaciones	Efectivo desde:
▪ NIIF 15 – Ingresos de Contratos con Clientes	
▪ NIIF 9 – Instrumentos financieros	
▪ Transferencia de Propiedades de Inversión (modificaciones a la NIC 40)	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2018. Se permite adopción anticipada.
▪ Mejoras anuales a las NIIF ciclo 2014 – 2016 (modificaciones a la NIIF 1 y a la NIC 28)	
▪ CNIIF 22 “Transacciones en moneda extranjera y consideraciones anticipadas”	
▪ NIIF 16 – Arrendamientos	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2019. Se permite adopción anticipada para entidades que apliquen NIIF 15 en o antes de la fecha de aplicación inicial de NIIF 16.
▪ CNIIF 23 – Incertidumbre sobre los tratamientos del impuesto a las ganancias	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2019. Se permite adopción anticipada.

- La Empresa ha evaluado el impacto de la implementación de la *NIIF 15 Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes*. Para ello, han revisado la totalidad de la norma, con la finalidad determinar si existía algún impacto significativo como resultado de la implementación de la nueva norma.

**EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PÚBLICO DE ELECTRICIDAD DEL CENTRO S.A. –
ELECTROCENTRO S.A.**

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2017 y de 2016

Como resultado del análisis, se pudo determinar que la nueva norma no generará impacto alguno sobre la forma en que la Empresa actualmente los ingresos que obtienen por los servicios que brindan. Asimismo, la Empresa no ofrecen ningún tipo de servicio diferente a los servicios de distribución de energía eléctrica que pueda identificarse como obligaciones de desempeño separadas, por lo que esto no generará impacto sobre la forma en que registran actualmente sus operaciones.

■ Asimismo, la Empresa ha evaluado también el impacto de la implementación de la NIIF 9 Instrumentos Financieros. La nueva norma contable reemplaza a la NIC 39 Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición y los principales cambios introducidos por la nueva norma están relacionados con:

- Clasificación de activos financieros y su medición posterior al reconocimiento inicial,
- Deterioro de activos financieros, y
- Contabilidad de coberturas

La NIIF 9 requiere que los activos financieros se clasifiquen al momento de su registro inicial en tres categorías de valoración: a su coste amortizado, a valor razonable con cambios en otro resultado integral, o a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias. La clasificación de un activo financiero en estas categorías se deberá realizar en base a dos aspectos: las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero y, el modelo de negocio de la entidad para gestionar sus activos financieros. Al respecto, los activos financieros que posee la Empresa se componen de depósitos bancarios y cuentas por cobrar comerciales, que de acuerdo a los criterios de la nueva norma, se deberán medir al costo amortizado, por lo que en lo que a este aspecto respecta, no se generará ningún impacto sobre los registros contables de la Empresa.

La NIIF 9 también introduce cambios a la contabilidad de coberturas, al alinear las reglas contables con las actividades de gestión del riesgo de la entidad, para lo cual se eliminaron los límites cuantitativos en la evaluación de la efectividad retrospectiva de la cobertura. Sin embargo, la Empresa no realizan operación alguna de cobertura, razón por la cual la implementación de la nueva norma en este aspecto, tampoco generará impacto sobre los registros contables de la Empresa.

Sin embargo, uno de los cambios más profundos que introduce la NIIF 9, está relacionado con la introducción del nuevo modelo de deterioro de activos financieros, que a diferencia del modelo de la NIC 39 que se basaba en la pérdida incurrida, la NIIF 9 se basa en la pérdida esperada. El nuevo modelo de deterioro requiere que las entidades reconozcan las pérdidas esperadas en resultados para todos sus activos financieros, aun cuando los mismos hayan sido recientemente originados o adquiridos.

Si bien el modelo de deterioro es complejo y se estructura clasificando los activos financieros en tres fases en base a su grado de deterioro, la NIIF 9 brinda la opción simplificada de poder determinar las pérdidas esperadas de cuentas por cobrar comerciales mediante la utilización de una matriz de provisiones, basada en la antigüedad de los saldos. Dicha matriz se construye aplicando la tasa de incobrabilidad histórica, tomando en consideración condiciones actuales, para poder estimar la pérdida esperada durante el tiempo de vida del activo. Si bien aún se encuentra pendiente la cuantificación del impacto estimado que la adopción del modelo de deterioro tendrá sobre los resultados de la Empresa, se está preparando la matriz de provisiones para poder aplicar la norma en el próximo cierre contable.

La Gerencia de la Empresa prevé que el efecto señalado no impactará de forma significativa en sus estados financieros.

EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PÚBLICO DE ELECTRICIDAD DEL CENTRO S.A. – ELECTROCENTRO S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2017 y de 2016

■ NIIF 16 Arrendamientos

La Empresa ha decidido no llevar a cabo la adopción anticipada de esta nueva norma, y actualmente se encuentran evaluando el impacto, en caso de existir alguno, de la adopción de la norma, de cara a su entrada en vigencia a partir del 1 de enero de 2019.

■ CINIIF 23 Incertidumbre sobre tratamientos tributarios

Esta Interpretación aclara cómo aplicar los requisitos de reconocimiento y medición en la NIC 12 cuando existe incertidumbre sobre los tratamientos de impuesto a la renta. En tal circunstancia, una entidad reconocerá y medirá su activo o pasivo por impuestos corrientes o diferidos aplicando los requisitos de la NIC 12 basados en la ganancia fiscal (pérdidas fiscales), bases impositivas, pérdidas fiscales no utilizadas, créditos fiscales no utilizados y tasas impositivas determinadas según esta interpretación. La interpretación es efectiva para los períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2019, permitiéndose la adopción anticipada.

La Empresa está en proceso de evaluación del impacto de esta interpretación, sin embargo, no se esperan impactos significativos como resultado de su aplicación.

5. Administración de Riesgos Financieros

Las actividades de la Empresa la exponen a una variedad de riesgos financieros: riesgos de mercado (incluyendo el riesgo de tipo de cambio y riesgo de tasa de interés), riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo de capital. El programa de administración de riesgos financieros de la Empresa busca reducir los potenciales efectos adversos en el rendimiento financiero de la Empresa. Los aspectos más importantes en la administración de estos riesgos son los siguientes:

A. Riesgo de tipo de cambio

Las principales transacciones en moneda extranjera son en dólares estadounidenses y están relacionadas con cuentas por cobrar y por pagar comerciales y con las actividades de financiamiento de la Empresa, las que determinan activos y pasivos en dicha moneda. La Empresa está expuesta al riesgo que el tipo de cambio del dólar estadounidense respecto del sol fluctúe significativamente de manera adversa.

i. Riesgo de moneda

El riesgo de tipo de cambio es el riesgo de que el valor razonable o flujos de caja futuros de un instrumento financiero fluctúe debido a cambios en los tipos de cambio. La Empresa mitiga el efecto de la exposición al tipo de cambio mediante la realización de casi todas sus transacciones en su moneda funcional (dólares estadounidenses). La Empresa no efectúa coberturas a su exposición al riesgo de tipo de cambio.

<i>En miles de dólares estadounidenses</i>	2017	2016
Activo		
Efectivo y equivalentes de efectivo	149	115
Otras cuentas por cobrar	438	214
Total	587	329
Pasivo		
Cuentas por pagar comerciales	970	614
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	5,074	4,740
Total	6,044	5,354
Posición pasiva, neta	(5,457)	(5,025)

**EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PÚBLICO DE ELECTRICIDAD DEL CENTRO S.A. –
ELECTROCENTRO S.A.**

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2017 y de 2016

Al 31 de diciembre de 2017 el tipo de cambio utilizado por la Empresa para el registro de los saldos en moneda extranjera ha sido lo publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras de Fondos de Pensiones de S/ 3.240 por US\$ 1 para los activos y pasivos, (S/ 3.360 por US\$ 1 para los activos y pasivos, al 31 de diciembre de 2016).

Al 31 de diciembre de 2017, la Empresa registró una ganancia en cambio neta de miles de S/ 691 y al 31 de diciembre de 2016 una pérdida en cambio neta en miles de S/ 33.

En caso exista una devaluación o revaluación del dólar estadounidenses en relación con el sol al 31 de diciembre de 2017 y de 2016 de 5% mayores/menores, y se mantengan todas las variables constantes, la ganancia neta antes de impuesto a las ganancias hubiera aumentado o disminuido como sigue:

Período	Incremento/disminución en US\$ tipo de cambio	Efectos en resultados antes de impuesto en miles de dólares estadounidenses
2017	+5%	889
	-5%	(889)
2016	+5%	844
	-5%	(844)

ii. Riesgo de tasa de interés

El riesgo de tasa de interés es el riesgo que el valor razonable o los flujos futuros de efectivo de un instrumento financiero fluctúen debido a cambios en las tasas de interés del mercado.

Al 31 de diciembre de 2017 y de 2016, el 100% de las deudas y préstamos de la Empresa tienen una tasa de interés fija.

Por lo indicado en el párrafo anterior, la Empresa no está expuesta a un riesgo significativo por la variación de las tasas de interés al 31 de diciembre de 2017 y de 2016.

iii. Riesgo de crédito

El riesgo de crédito es el incumplimiento de una contraparte de sus obligaciones asumidas en un instrumento financiero o contrato comercial, tiempo y forma, y que ello resulte en una pérdida financiera. La Empresa está expuesta al riesgo de crédito por sus actividades operativas (principalmente por las cuentas por cobrar comerciales) y sus actividades financieras, incluyendo depósitos en bancos e instituciones financieras, operaciones de cambio de moneda extranjera y otros instrumentos financieros.

**EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PÚBLICO DE ELECTRICIDAD DEL CENTRO S.A. –
ELECTROCENTRO S.A.**

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2017 y de 2016

iv. Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez deriva de la obtención de fondos necesarios de la Empresa para cumplir sus obligaciones. La Empresa mitiga este riesgo optimizando la administración del efectivo y manteniendo acceso a las líneas de crédito y la financiación a través de instituciones financieras altamente calificadas bajo términos razonables, manteniendo un buen nivel de liquidez.

La tabla adjunta presenta el detalle de pasivos financieros de la Empresa al 31 de diciembre de 2017 y 31 de diciembre de 2016 clasificados según su vencimiento hasta el final de los contratos:

<i>En miles de soles</i>	Menos de 1 año	Entre 1 -2 años	Más de 2 años	Total
2017				
Cuentas por pagar comerciales	81,616	-	-	81,616
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	28,164	-	16,367	44,531
Obligaciones financieras	18,381	-	-	18,381
	128,161	-	16,367	144,528
2016				
Cuentas por pagar comerciales	92,928	-	-	92,928
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	45,068	19,574	15,539	80,181
Obligaciones financieras	8,375	183	74	8,632
	146,371	19,757	15,613	181,741

No incluye pasivos estatutarios, ni beneficios sociales

La política de la Empresa es mantener un nivel de efectivo y equivalente de efectivo suficiente para cubrir un porcentaje razonable de sus egresos proyectados.

v. Riesgo de administración de capital

El principal objetivo de la gestión de capital de la Empresa es garantizar que éste mantenga una calificación de crédito sólida y ratios de capital saludables para sustentar su negocio y maximizar el valor para el accionista.

La Empresa gestiona su estructura de capital y realiza los ajustes pertinentes en dicha estructura según los cambios en las condiciones económicas. Para mantener o ajustar su estructura de capital, la Empresa puede modificar los pagos de dividendos al accionista, devolver capital al accionista o emitir nuevas acciones.

No hubo modificaciones en los objetivos, políticas o procesos relacionados con la gestión del capital durante los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y de 2016.

EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PÚBLICO DE ELECTRICIDAD DEL CENTRO S.A. – ELECTROCENTRO S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2017 y de 2016

La Empresa controla el capital utilizando un ratio de endeudamiento, definido como el cociente entre la deuda bruta y el capital total más la deuda bruta. En opinión de la Gerencia de la Empresa, los ratios de endeudamiento al 31 de diciembre de 2017 y de 2016 son acordes a la política financiera de la Empresa.

	2017	2016 (Reexpresado)	1 de enero de 2016 (Reexpresado)
<i>En miles de soles</i>			
Obligaciones financieras	18,381	8,375	49,726
Cuentas por pagar comerciales	81,616	92,928	66,524
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	44,531	80,180	25,724
Otras cuentas por pagar	92,780	89,848	78,069
Menos: Efectivo y equivalentes de efectivo	37,716	31,446	29,864
Deuda neta	275,024	302,777	249,907
Total patrimonio	769,242	712,982	705,946
Ratio y endeudamiento (%)	35.75	42.47	35.40

La variación del ratio de apalancamiento se debe principalmente al incremento y/o disminución de la deuda neta.

B. Clasificación contable y valor razonable

i. Jerarquía de valores razonables

A continuación se presenta los valores en libros y la clasificación de los activos y pasivos que son instrumentos financieros incluyendo su disposición por no tener valores razonables que revelar.

	Préstamos y cuentas por cobrar	Otros pasivos Financieros	Total
<i>En miles de soles</i>			
Valor en Libros			
Al 31 de diciembre 2017:			
Efectivo y equivalentes de efectivo	37,716	-	37,716
Cuentas por cobrar comerciales	60,472	-	60,472
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas	7,279	-	7,279
	105,467	-	105,467
Pasivos financieros no medidos a valor razonable			
Obligaciones financieros	-	18,382	18,382
Cuentas por pagar comerciales	-	81,616	81,616
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	-	44,531	44,531
	-	144,529	144,529
Al 31 de diciembre 2016:			
Efectivo y equivalentes de efectivo	31,446	-	31,446
Cuentas por cobrar comerciales	58,616	-	58,616
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas	6,684	-	6,684
	96,746	-	96,746
Pasivos financieros no medidos a valor razonable			
Obligaciones financieros	-	8,375	8,375
Cuentas por pagar comerciales	-	92,928	92,928
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	-	80,181	80,181
	-	181,484	181,484

No incluye beneficios por impuestos, ni fondos restringidos.

No incluye anticipos, pasivos estatutarios, ni beneficios sociales.

**EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PÚBLICO DE ELECTRICIDAD DEL CENTRO S.A. –
ELECTROCENTRO S.A.**

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2017 y de 2016

La Empresa no cuenta con deuda financiera con vencimiento en periodos mayores a un año. En adición, existen cuentas por cobrar y por pagar con valor razonable cercano a su valor en libros debido a que su vencimiento no es establecido, dado que son transacciones con organismos gubernamentales.

6. Efectivo y Equivalentes de Efectivo

Comprende lo siguiente:

<i>En miles de soles</i>	2017	2016
Remesa en tránsito	698	339
Cuentas corrientes (a)	5,574	6,987
Depósitos a plazo (b)	31,444	24,120
	37,716	31,446

- (a) Al 31 de diciembre de 2017 y de 2016, la Empresa mantiene sus cuentas corrientes en soles y dólares estadounidenses. Los fondos son de libre disponibilidad y están depositados en bancos locales con una alta evaluación crediticia.
- (b) Al 31 de diciembre de 2017, La Empresa mantiene un depósito a plazo en moneda nacional, que tiene vencimiento original menor a dos meses y devenga intereses a una tasa efectiva anual entre 2.95% a 3.55% por ciento (al 31 de diciembre de 2016, mantuvo un depósito a plazo en moneda nacional, cuyo vencimiento fue menor a dos meses y devengó intereses a una tasa efectiva anual de 6.5 por ciento).

De acuerdo con la información que suministrada por Apoyo & Asociados Internacionales S.A.C. la calidad de las instituciones financieras en las que se deposita el efectivo de la Empresa se discrimina como sigue:

<i>En miles de soles</i>	2017	2016
Depósitos en bancos		
Clasificación A +	3,355	5,004
Clasificación A	728	1,281
Clasificación B+	94	1
Clasificación B	1,397	701
	5,574	6,987
Depósitos a plazo		
Clasificación A +	16,234	24,120
Clasificación A	15,210	-
	31,444	24,120

**EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PÚBLICO DE ELECTRICIDAD DEL CENTRO S.A. –
ELECTROCENTRO S.A.**

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2017 y de 2016

7. Cuentas por Cobrar Comerciales

Comprende lo siguiente:

<i>En miles de soles</i>	2017	2016
Facturación por venta de energía a terceros (a)	52,105	52,095
Energía entregada y no facturada (b)	6,208	4,853
Cuentas por cobrar por convenios (c)	2,028	1,547
Facturas por venta de energía a entidades relacionadas, (nota 8)	131	121
Cuentas de cobranza dudosa	11,751	8,901
Sub Total	72,223	67,517
Menos: estimación por deterioro de cuentas por cobrar (d)	(11,751)	(8,901)
Total	60,472	58,616

Las cuentas por cobrar comerciales están denominadas en soles, tienen vencimiento corriente y no generan intereses, excepto por lo mencionado en el párrafo (c) siguiente:

- (a) Corresponde a la fluctuación mensual en base a las lecturas cíclicas.
- (b) La energía entregada y no facturada, es la energía que se provisiona en los registros contables por las diferencias entre las fechas de cierres de facturación y la presentación de los estados financieros.
- (c) En el año 2017, se han reconocido ingresos por convenios de facilidades de pago sobre la facturación vencida, intereses y recargos por mora e intereses compensatorios por aproximadamente por miles de S/ 2,559 (aproximadamente por miles de S/ 2,108 durante el año 2016), los cuales se incluyen en el rubro "Ingresos financieros" del estado de resultados y otros resultados integrales (nota 29).

Al 31 de diciembre de 2017 y de 2016, la antigüedad del saldo de las cuentas por cobrar comerciales es como sigue:

<i>En miles de soles</i>	No deteriorado	Deteriorado	Total
Al 31 de diciembre de 2017			
No vencido	42,440	-	42,440
Vencido			
Más de 30 días y hasta 60 días	13,748	-	13,748
Más de 60 días y hasta 180 días	3,795	-	3,795
Más de 180 días y hasta 240 días	489	4,910	5,399
Más de 240 días	-	6,841	6,841
Total	60,472	11,751	72,223
Al 31 de diciembre de 2016 (Reexpresado)			
No vencido	40,931	-	40,931
Vencido			
Más de 30 días y hasta 60 días	12,853	872	16,907
Más de 60 días y hasta 180 días	4,055	2,212	3,908
Más de 180 días y hasta 240 días	776	271	1,001
Más de 240 días	-	5,547	4,768
Total	58,616	8,901	67,517

**EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PÚBLICO DE ELECTRICIDAD DEL CENTRO S.A. –
ELECTROCENTRO S.A.**

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2017 y de 2016

El movimiento de la estimación por deterioro de cuentas por cobrar durante los años 2017 y de 2016 fue como sigue:

<i>En miles de soles</i>	2017	2016
Saldos iniciales	8,901	6,007
Adiciones (nota 24)	3,863	3,478
Recuperos (nota 27)	(1,013)	(584)
Saldos finales	11,751	8,901

La estimación por deterioro de las cuentas por cobrar comerciales se efectúa a los 8 meses impagos de los recibos de energía de los usuarios, de acuerdo a lo estipulado en la Ley de Concesiones Eléctricas. En opinión de la Gerencia de la Empresa, la estimación para las cuentas por cobrar al 31 de diciembre de 2017 y 2016, cubre adecuadamente el riesgo de crédito de estas partidas a dichas fechas.

8. Saldos y transacciones con partes relacionadas

Transacciones con personal clave de la Gerencia

i. Préstamos

Durante los años terminados al 31 de diciembre de 2017 y de 2016, la Empresa ha efectuado los siguientes préstamos con la gerencia de la Empresa:

<i>En miles de soles</i>	2017	2016
Regional	18	16
	18	16

ii. Compensación del personal clave de la gerencia

El personal clave incluye a los Directores y personal Gerencial durante los años 2017 y 2016, las remuneraciones de los Directores, del personal Gerencial de la Empresa, han sido:

<i>En miles de soles</i>	2017	2016
Regional	618	570
	618	570

Las remuneraciones y gastos del personal corporativo se distribuyen entre las empresas que conforman el Grupo Distriluz, de acuerdo al Convenio Marco de Asunción de Gastos del Comité Corporativo de Gestión.

**EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PÚBLICO DE ELECTRICIDAD DEL CENTRO S.A. –
ELECTROCENTRO S.A.**

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2017 y de 2016

Transacciones con partes relacionadas

Durante los años 2017 y de 2016, La Empresa ha efectuado, principalmente, las siguientes transacciones con entidades relacionadas:

<i>En miles de soles</i>	2017	2016
Ingresos:		
Otros, (nota 22)	1,168	1,181
Servicios a entidades relacionadas, (nota 27)	75	82
	1,243	1,263
Compra de energía (nota 23)		
Electroperú S.A.	116,257	89,685
Egamsa	5,639	6,427
Otros	-	42
	121,896	96,154
Otras transacciones		
Préstamos de FONAFE	-	75,000
Dividendos pagados a FONAFE	78,871	74,469
Amortización de préstamos FONAFE	37,493	17,933
Intereses de préstamos de entidades relacionadas, (nota 30)	1,836	1,973
	118,200	169,375

Como resultado de estas y otras transacciones menores, a continuación se presenta el saldo de las cuentas por cobrar y por pagar a entidades relacionadas, al 31 de diciembre de 2017 y de 2016:

<i>En miles de soles</i>	2017	2016
Cuentas por cobrar comerciales		
Banco de la Nación	97	91
Corpac S.A.	21	18
Otros	13	12
	131	121
Cuentas por cobrar no comerciales		
Adinelsa S.A. (a)	5,141	4,620
Electroperú S.A.	903	875
Electro Ucayali S.A.	281	333
Electro Oriente S.A.	475	318
Electronoroeste S.A.	161	171
San Gabán S.A.	33	61
Electronorte S.A.	57	50
Egesur S.A.	20	28
Hidrandina S.A.	183	10
Otros	25	218
	7,279	6,684
Cuentas por pagar Comerciales		
Electroperú S.A. (b)	18,550	17,204
Egamsa S.A.	575	1,188
Otros	4	-
	19,129	18,392

**EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PÚBLICO DE ELECTRICIDAD DEL CENTRO S.A. –
ELECTROCENTRO S.A.**

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2017 y de 2016

<i>En miles de soles</i>	2017	2016
Cuentas por pagar no comerciales – corriente		
FONAFE (c)	19,703	37,844
Adinelsa S.A.(d)	6,371	5,759
Hidrandina S.A.	1,761	741
Etecen S.A.	-	390
Electronoriente S.A.	167	150
Electronorte S.A.	141	27
Otros	21	157
	28,164	45,068
Cuentas por pagar no comerciales - no corriente		
FONAFE (c)	-	19,574
Adinelsa S.A. (d)	16,367	15,539
	16,367	35,113

- (a) Al 31 de diciembre 2017, corresponde al contrato de Administración con ADINELSA N° 001-98 por la operación, mantenimiento y comercialización.
- (b) Al 31 de diciembre 2017, corresponde principalmente a la obligación por la compra de energía.
- (c) Al 31 de diciembre 2017, corresponde a un préstamo recibido de FONAFE con plazo de vigencia de 2 años, tasa efectiva anual de 4.97 por ciento y cuotas trimestrales fijas y con vencimiento en el mes de 17 de mayo de 2018. La finalidad de dicho préstamo fue el financiamiento de proyectos de inversión. Al 31 de diciembre 2016, correspondía a un préstamo refinanciado recibido de FONAFE, con una tasa efectiva anual de 4.95 por ciento, cuotas trimestrales fijas y vencimiento en mayo de 2018.
- (d) Al 31 de diciembre 2017 y 31 de diciembre de 2016, corresponde a la liquidación comercial del contrato de Administración con ADINELSA N° 001 – 98, por el traslado de la facturación a los usuarios, la compra de energía generada en la CH. Llusita y peaje por uso de sus Líneas de transmisión.

Las transacciones realizadas con entidades relacionadas se han efectuado bajo condiciones normales de mercado, los impuestos que estas transacciones generaron, así como las tasas de cálculo para la determinación de éstos, son los usuales de la industria y se liquidan de acuerdo a normas tributarias vigentes.

**EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PÚBLICO DE ELECTRICIDAD DEL CENTRO S.A. –
ELECTROCENTRO S.A.**

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2017 y de 2016

9. Otras Cuentas por Cobrar

Comprende lo siguiente:

<i>En miles de soles</i>	2017	2016
Parte corriente		
Compensación de interrupciones (a)	6,582	6,582
Crédito fiscal-IGV	5,228	6,307
Mecanismo de compensación tarifa residencial – MCTER (b)	3,787	563
Peaje de líneas de transmisión (c)	2,493	2,110
Fondo de Inclusión Social Energético- FISE (d)	904	1,036
Cuentas por cobrar por generación térmica (e)	2,825	4,877
Anticipos otorgados para adquisición de bienes (f)	1,715	4,371
Alquiler de postes (g)	1,634	729
Fondo de Compensación Social Eléctrica- FOSE (h)	3,771	3,889
Retenciones judiciales (i)	3,963	2,823
Interese, moras y gastos por cobrar	345	368
Adelantos y préstamos al personal	942	165
Penalidades	285	41
Otros	133	45
Otras cuentas de cobranza dudosa	939	838
	35,546	34,744
Menos: estimación por deterioro de otras cuentas por cobrar (j)	(7,522)	(7,421)
Total	28,024	27,323
Parte no corriente		
Otras cuentas por cobrar	204	132
Total	204	132

- (a) El saldo corresponde a una factura reclamada a Red de Energía del Perú S.A. por la compensación por interrupción de suministro de energía eléctrica en la ciudad de Huancavelica que se originó en el año 2005, por la desconexión de un transformador de potencia. Dicho saldo se encuentra totalmente provisionado al 31 de diciembre de 2017 y de 2016.
- (b) Mediante Ley N° 30468 se creó el Mecanismo de Compensación de la Tarifa Eléctrica Residencial (MCTER) destinado a compensar, con los recursos del FISE que habilite anualmente el Ministerio de Energía y Minas en el Programa Anual de Promociones, los cargos de energía y cargos fijos de aquellos sistemas eléctricos donde dicho mecanismo sea aplicable; la Ley estableció que Osinergmin determine trimestralmente los montos que el Administrador del FISE deberá transferir cada mes del trimestre a las distribuidoras eléctricas que aplican el MCTER.
- (c) Las cuentas por cobrar por peaje corresponden al nivel de tensión eléctrico utilizado por terceros a través de las líneas de transmisión de La Empresa.
- (d) Corresponde a las cuentas por cobrar a OSINERGMIN por la administración, en la zona de concesión de La Empresa, del mecanismo de política de inclusión social del Estado destinado a expandir la frontera energética en los segmentos vulnerables de la población mediante la promoción para el acceso al Gas Licuado de Petróleo (GLP), dando aplicación a la distribución del vale de descuento FISE.

**EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PÚBLICO DE ELECTRICIDAD DEL CENTRO S.A. –
ELECTROCENTRO S.A.**

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2017 y de 2016

- (e) En virtud del Decreto de Urgencia Nro. 037-2008 - Medidas Necesarias para Asegurar el Abastecimiento Oportuno de Energía Eléctrica al Sistema Interconectado Nacional - SEIN, se establecen disposiciones necesarias para asegurar, el abastecimiento oportuno de energía eléctrica en el SEIN, por lo que durante el ejercicio 2013, OSINERGMIN emitió una resolución ministerial, por la cual se responsabiliza y ordena a La Empresa a transmitir energía eléctrica a Ayacucho, según Resolución Ministerial N° 534-2012-MEM/DM, debido a la imposibilidad que las Empresas generadoras brinden energía a dicha zona; asimismo, los gastos generados por el servicio brindado (alquiler de generador térmico, combustible, mano de obra, entre otros gastos menores) serán reportados a OSINERGMIN para que éste los distribuya mediante resoluciones ministeriales que indiquen qué empresa generadora los reembolsará. Al 31 de diciembre de 2017 el importe por distribuir asciende a miles de S/ 2,825 aproximadamente (en miles de S/ 4,877, aproximadamente, al 31 de diciembre de 2016).
- (f) Al 31 de diciembre de 2017 y de 2016, corresponde a anticipos otorgados a proveedores de servicios comerciales y administrativos, los cuales serán aplicados en el corto plazo.
- (g) Al 31 de diciembre de 2017 y de 2016, corresponde a las cuentas por cobrar por alquiler de postes que forman parte de la red de distribución eléctrica a favor de terceros para el tendido de sus cables e instalación de equipos.
- (h) Corresponde al importe facturado a las empresas distribuidoras Luz del Sur S.A.A., Enel Distribución Perú S.A.A., Electro Ucayali, Coelvisac, y Electro Dunas S.A.A. por el subsidio otorgado a usuarios con consumos menores a 100 KWh, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 27510 del Fondo de Compensación Social Eléctrica (FOSE).
- (i) Al 31 de diciembre de 2017 y de 2016, corresponde a las cuentas por cobrar de la empresa Moltrealex S.A.C por miles de S/ 1,650, el mismo que se encuentra en proceso judicial, con la empresa Engineering Service Corporation por miles de S/ 1,818, así como reclamaciones a instituciones financieras por embargo de multas de OSINERGMIN y otros.

El movimiento de la estimación por deterioro de otras cuentas por cobrar durante los años 2017 y de 2016 fue como sigue:

<i>En miles de soles</i>	2017	2016
Saldos iniciales	7,421	7,421
Adiciones	101	-
Total	7,522	7,421

En opinión de la Gerencia de La Empresa, la estimación por deterioro de otras cuentas por cobrar, al 31 de diciembre de 2017 y de 2016, cubre adecuadamente el riesgo de crédito de éstas partidas a esas fechas.

**EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PÚBLICO DE ELECTRICIDAD DEL CENTRO S.A. –
ELECTROCENTRO S.A.**

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2017 y de 2016

10. Inventarios

Comprende lo siguiente:

<i>En miles de soles</i>	2017	2016
Materiales auxiliares, suministros y repuestos	15,652	14,510
Combustible y lubricantes para generación	35	22
	15,687	14,532
Menos: estimación para desvalorización de inventarios	(293)	(394)
Total	15,394	14,138

Los materiales auxiliares, suministros y repuestos, están compuestos por elementos utilizados para la operatividad y el mantenimiento de las instalaciones eléctricas.

El movimiento de la estimación para desvalorización de inventarios durante los años 2017 y 2016 fue como sigue:

<i>En miles de soles</i>	2017	2016
Saldos iniciales	394	278
Adiciones	126	218
Recuperos, (nota 27)	(227)	(102)
Saldos finales	293	394

La estimación para desvalorización de inventarios ha sido determinada sobre la base de estudios técnicos y, en opinión de la Gerencia, esta estimación cubre adecuadamente el riesgo de desvalorización de inventarios al 31 de diciembre de 2017 y de 2016.

11. Gastos Contratados por Anticipado

Comprende lo siguiente:

<i>En miles de soles</i>	2017	2016
Seguros pagados por adelantado	2,203	735
Otros gastos pagados por anticipados	60	525
Total	2,263	1,260

Los seguros pagados por adelantado corresponden principalmente a las primas por devengar de las pólizas de los seguros patrimoniales de multiriesgo, deshonestidad, responsabilidad civil, vehículos, seguros personales, que cubren instalaciones eléctricas, robo y asalto, accidentes de trabajo de funcionarios y personal.

EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PÚBLICO DE ELECTRICIDAD DEL CENTRO S.A. – ELECTROCENTRO S.A.

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2017 y de 2016

12. Propiedades, Planta y Equipo

A continuación se presenta el movimiento y la composición del costo y depreciación acumulada por los años terminados al 31 de diciembre de 2017, de 2016 y 1 de enero de 2016:

<i>En miles de soles</i>	Terrenos	Edificios y otras construcciones	Maquinaria y equipo	Unidades de transporte	Muebles y enseres	Equipos diversos	Unidades de reemplazo (a)	Obras en curso (b)	Total
Costo									
Al 1 enero 2016	6,030	104,801	1,141,348	14,686	2,414	17,469	9,668	195,803	1,492,219
Adiciones (c)	-	506	2,829	-	69	1,043	5,445	99,773	109,665
Transferencias	-	55	87,810	126	(121)	252	(8,068)	(80,054)	-
Retiros y/o ajustes (d)	-	(10)	(3,476)	(3,570)	(6)	(478)	-	-	(7,540)
Al 31 de diciembre de 2016	6,030	105,352	1,228,511	11,242	2,356	18,286	7,045	215,522	1,594,344
Adiciones (c)	-	154	6,499	-	45	362	-	82,321	89,381
Transferencias	-	202	67,956	-	-	973	-	(69,182)	(51)
Retiros y/o ajustes (d)	-	-	(176)	(49)	-	-	451	133	359
Saldo al 31 de diciembre de 2017	6,030	105,708	1,302,790	11,193	2,401	19,621	7,496	228,794	1,684,033
Depreciación acumulada									
Al 1 de enero 2016	-	38,532	375,307	10,994	1,824	11,906	-	955	439,518
Adiciones (c)	-	1,931	42,114	734	64	867	-	1,228	46,938
Transferencias	-	-	1,144	89	(83)	(3)	-	(1,147)	-
Retiros y/o ajustes (d)	-	-	(3,230)	(3,555)	(7)	(442)	-	(23)	(7,257)
Al 31 de diciembre de 2016	-	40,463	415,335	8,262	1,798	12,328	-	1,013	479,199
Adiciones (c)	-	2,660	44,298	773	66	1,025	88	1,985	50,895
Transferencias	-	6	940	-	-	-	-	(946)	-
Retiros y/o ajustes (d)	-	-	(59)	(620)	-	-	-	(68)	(747)
Saldo al 31 de diciembre de 2017	-	43,129	460,514	8,415	1,864	13,353	88	1,984	529,347
Valor neto en libros									
Al 1 de enero de 2016	6,030	66,269	766,041	3,692	590	5,563	9,668	194,848	1,052,701
Al 31 de diciembre de 2016	6,030	64,889	813,176	2,980	558	5,958	7,045	214,509	1,115,145
Al 31 de diciembre de 2017	6,030	62,579	842,276	2,778	537	6,268	7,408	226,810	1,154,686

**EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PÚBLICO DE ELECTRICIDAD DEL CENTRO S.A. –
ELECTROCENTRO S.A.**

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2017 y de 2016

Los edificios y otras construcciones y maquinaria y equipo incluyen obras de electrificación rural que fueron transferidos por el MEM en concordancia con la Ley N° 28749, Ley de Electrificación Rural y su Reglamento D.S. 025-2007-EM. (nota 19 y 32)

Al 31 de diciembre de 2017 y de 2016, la Empresa mantiene activos fijos provenientes de transferencias de obras por miles de S/ 208,276 y miles de S/ 208,065, tal como se señala en la práctica contable, éstas transferencias son registradas en la cuenta de ingresos diferidos y constituyen subsidios gubernamentales.

- (a) Las unidades de reemplazo incluyen postes, tableros, transformadores y otros bienes que constituyen componentes importantes de los activos una vez que están instalados.
- (b) Las obras en curso, comprenden principalmente a los proyectos de ampliación y remodelación de redes eléctricas y adquisición de equipos.
- (c) Las adiciones de los bienes de propiedades, planta y equipo comprenden los bienes adquiridos por la Empresa, incluyendo las instalaciones adquiridas mediante contribuciones reembolsables.
- (d) Los retiros realizados en el año 2017 y 2016 corresponden principalmente a la baja de activos que no se encontraban en uso.

Al 31 de diciembre de 2017 y de 2016, La Empresa no mantiene hipotecas sobre sus inmuebles.

Los gastos de depreciación han sido distribuidos de la siguiente forma:

<i>En miles de soles</i>	2017	2016
Costo del servicio de actividades ordinarias, (nota 23)	48,942	45,677
Gastos de venta, (nota 24)	1,455	811
Gastos de administración (nota 25)	498	450
	50,895	46,938

La Empresa mantiene seguros vigentes sobre sus principales activos, de conformidad con las políticas establecidas por la Gerencia. En opinión de la Gerencia, sus políticas de seguros son consistentes con la práctica internacional en la industria.

Al 31 de diciembre de 2017 y de 2016, la Gerencia efectuó una evaluación sobre el estado de uso de sus propiedades, planta y equipo, y no ha encontrado indicios adicionales de deterioro en el valor de propiedad, planta y equipo.

**EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PÚBLICO DE ELECTRICIDAD DEL CENTRO S.A. –
ELECTROCENTRO S.A.**

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2017 y de 2016

13. Activos Intangibles

Comprende lo siguiente:

<i>En miles de soles</i>	2017	2016 (Reexpresado)
Costo		
Saldo al 1 de enero	13,777	12,776
Adiciones	1,494	1,407
Retiro y/o ajuste	51	-
Saldo al 31 de diciembre	15,322	14,183
Amortización acumulada		
Saldo al 1 de enero	10,066	9,751
Adiciones	292	315
Saldo al 31 de diciembre	10,358	10,066
Valor neto en libros	4,964	4,117

Al 31 de diciembre de 2017 y de 2016, las adiciones corresponden a los desembolsos efectuados para el desarrollo del sistema de supervisión, control y adquisición de datos – SCADA.

Los gastos de amortización han sido distribuidos de la siguiente forma:

<i>En miles de soles</i>	2017	2016
Costo del servicio de actividades ordinarias, (nota 23)	26	34
Gastos de venta, (nota 24)	117	90
Gastos de administración, (nota 25)	149	191
	292	315

Al 31 de diciembre de 2017 y de 2016, la Gerencia de La Empresa efectuó una evaluación sobre el estado de uso de sus intangibles, conformado principalmente por licencias y software, no encontrando indicios de deterioro en dichos activos.

14. Obligaciones Financieras

Comprende lo siguiente:

<i>En miles de soles</i>	2017	2016
Parte corriente		
Pagarés (a)	18,133	8,039
Arrendamiento financiero (*)	85	79
	18,218	8,118
Parte no corriente		
Arrendamiento financiero (*)	163	257
	163	257

(*) No se ha considerado necesario la revelación de los pagos mínimos futuros de arrendamiento, intereses y valor presente de los pagos mínimos de los arrendamientos debido a que su monto no es muy relevante.

**EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PÚBLICO DE ELECTRICIDAD DEL CENTRO S.A. –
ELECTROCENTRO S.A.**

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2017 y de 2016

- (a) Los pagarés bancarios están denominados en soles y han sido obtenidos, principalmente, para capital de trabajo y financiamiento de los planes de inversión de la Empresa, no tienen garantías específicas, restricciones para su utilización, ni condiciones que la Empresa deba cumplir.

	Moneda		Fecha de vencimiento	Importe original		Saldo total	
	de origen	TEA %		2017	2016	2017	2016
<i>En miles de soles</i>							
BBVA Banco Continental S.A	S/	4.65	28/02/2017	-	8,000	-	4,038
Scotiabank Perú S.A.A.	S/	5.15	28/06/2017	-	4,001	-	4,001
Interbank	S/	5.21	28/02/2018	8,000	-	1,364	-
Interbank	S/	5.00	26/03/2018	8,000	-	2,040	-
Interbank	S/	4.90	21/04/2018	8,000	-	2,718	-
Banco de Crédito	S/	4.85	23/04/2018	8,000	-	2,673	-
Scotiabank Perú S.A.A.	S/	5.00	30/04/2018	7,000	-	2,372	-
BBVA Banco Continental S.A	S/	4.49	31/05/2018	8,000	-	4,045	-
Banco de Crédito	S/	4.47	28/05/2018	7,000	-	2,921	-
Total				54,000	12,001	18,133	8,039

EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PÚBLICO DE ELECTRICIDAD DEL CENTRO S.A. – ELECTROCENTRO S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2017 y de 2016

Conciliación entre cambios en los pasivos y flujos de efectivo surgidos de actividades de financiación

	Pasivos			Patrimonio		
	Obligaciones Financieras	Cuentas por pagar	Cuentas por pagar	Capital emitido	Resultados acumulados	Total
<i>En miles de soles</i>						
Saldo al 1 de enero de 2017	8,375	89,621	93,065	549,792	121,522	904,043
Cambios por flujos de efectivo de financiamiento						
Cobros procedentes de préstamos y obligaciones	72,700	-	-	-	-	72,700
Reembolso de préstamos	(62,693)	(37,493)	-	-	-	(100,186)
Aporte de Capital FONAFE	-	-	-	39,435	-	39,435
Aporte de Dinerario MEM	-	-	16,304	-	-	16,304
Dividendo pagado	-	-	-	-	(78,871)	(78,871)
Total cambio por flujos de efectivo de financiamiento	10,006	(37,493)	16,304	39,435	(78,871)	50,618
Otros cambios						
Relacionados con pasivos						
Gastos por Intereses (nota 30)	3,724	-	-	-	-	3,724
Pago de intereses	(3,724)	-	-	-	-	(3,724)
Otros	-	(7,597)	(10,034)	-	-	(17,411)
Total otros cambios relacionados con pasivos	-	(7,597)	(10,034)	-	-	(17,411)
Total otros cambios relacionados con patrimonio	-	-	-	211	86,722	95,696
Saldo al 31 de diciembre de 2017	18,381	44,531	99,335	589,227	129,373	931,487

**EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PÚBLICO DE ELECTRICIDAD DEL CENTRO S.A. –
ELECTROCENTRO S.A.**

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2017 y de 2016

15. Cuentas por Pagar Comerciales

Comprende lo siguiente:

<i>En miles de soles</i>	2017	2016
Facturas por pagar	45,425	61,028
Provisión por compra de energía	17,062	12,142
Provisión por compra de bienes y servicio	-	1,366
Facturas por pagar a relacionadas, (nota 8)	19,129	18,392
	81,616	92,928

Las cuentas por pagar comerciales, se originan principalmente por adquisición de energía y suministros y corresponden a facturas emitidas por proveedores nacionales, están denominadas principalmente en moneda nacional, tienen vencimiento corriente, no generan intereses y no tienen garantías específicas por cumplimiento de pago.

Las condiciones contractuales con proveedores de energía, se detallan a continuación:

Contratos licitados

- Los precios de energía y potencia resultan de un proceso de licitación, y no están sujetos a fijación administrativa del regulador, este sólo interviene cuando el precio ofertado por los generadores es mayor al propuesto por OSINERGMIN en el proceso de licitación.
- El proceso se inicia con una anticipación mínima de tres años.
- Se encuentran regulados por la Ley N° 28832 para asegurar el desarrollo eficiente de la generación eléctrica.
- Los contratos con plazos inferiores a cinco (5) años no podrán cubrir requerimientos mayores al 25% de la demanda total de los usuarios regulados del distribuidor.
- Las licitaciones se pueden iniciar con una anticipación menor a tres (3) años por una cantidad no mayor al 10% de la demanda total de sus Usuarios Regulados, a fin de cubrir las desviaciones que se produzcan en sus proyecciones de demanda.
- Mantienen plazos de suministro de hasta 20 años y Precios Firmes, ninguno de los cuales podrá ser modificado por acuerdo de las partes; a lo largo de la vigencia del contrato, salvo autorización previa de OSINERGMIN.

Contratos Bilaterales

- Los precios de energía y potencia no pueden ser superiores a los precios en barra a que se refiere el artículo 47° de la Ley de Concesiones Eléctricas - LCE.
- Se suscriben para las demandas de potencia y energía, destinadas al servicio público de electricidad, que no cuenten con contratos de suministro de energía que las respalden.
- Se amparan en el Decreto Ley N° 28544 Ley de Concesiones Eléctricas.

EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PÚBLICO DE ELECTRICIDAD DEL CENTRO S.A. – ELECTROCENTRO S.A.

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2017 y de 2016

Al 31 de diciembre de 2017 y de 2016, corresponde principalmente a cuentas por pagar por los servicios de ejecución de actividades comerciales y recaudación por cobranza en línea, servicios de ampliación de redes de media tensión (MT) y baja tensión (BT) en la zona de concesión de Huancavelica, generación térmica en Ayacucho, cuentas de detracciones por pagar, honorarios profesionales por pagar y letras por pagar, entre otras.

16. Otras Cuentas por Pagar

Comprende lo siguiente:

<i>En miles de soles</i>	2017	2016 (Reexpresado)	1 de enero de 2016 (Reexpresado)
Parte corriente			
Fondo de compensación Social Eléctrica-NTCSE (a)	26,152	23,683	11,479
Laudos arbitrales por pagar (b)	7,314	7,064	936
Contribuciones reembolsables (c)	6,888	6,076	5,748
Depósitos en garantía (d)	3,175	3,818	3,063
Impuesto a las ganancias	5,003	2,037	2,336
Provisión por programa médico familia	1,810	1,799	1,762
Tributos y contribuciones sociales (e)	1,380	1,179	795
Reclamaciones de terceros (f)	2,092	2,183	8,136
Fondo de Inclusión Social Energético- FISE	29	8	4
Otros (g)	3,107	665	1,941
Total parte corriente	56,950	48,512	36,200
Parte no corriente			
Transferencias dinerarias MEM (h)	42,383	44,553	44,553
Total	99,333	93,065	80,753

- (a) Corresponde a la provisión que realiza La Empresa en aplicación del Decreto Supremo N° 020-97-EM, Norma Técnica de Calidad de los Servicios Eléctricos, cuyo objetivo es establecer los niveles mínimos de calidad de los servicios, a fin de cubrir interrupciones de energía inesperadas y programadas pendientes de pago.
- (b) Los laudos arbitrales corresponden a resoluciones dictadas en contra de la Empresa que generan obligaciones por pagar a empresas como Casa Ingenieros, Montrealex, Ensecor, Hiran ABI y ABBA Computers.
- (c) Comprende el saldo de las contribuciones por pagar correspondiente a los proyectos eléctricos de ampliación del sistema de distribución hasta el punto de entrega, ejecutados por asociaciones de viviendas, urbanizaciones, gobiernos locales, entre otros, dentro del marco de la Ley de Concesiones Eléctricas y la Resolución Ministerial N° 346-96-EM/NME.
- Por estas obligaciones se devengan intereses a una tasa de interés promedio entre las tasas activas y pasivas promedio en moneda nacional publicadas por la Superintendencia de Banca y Seguros, de acuerdo con el Reglamento de la Ley de Concesiones Eléctricas.
- (d) Los depósitos en garantía corresponden a pagos a cuenta de los usuarios por sus recibos de energía, los mismos que se aplicaran en futuros recibos.

**EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PÚBLICO DE ELECTRICIDAD DEL CENTRO S.A. –
ELECTROCENTRO S.A.**

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2017 y de 2016

- (e) Al 31 de diciembre de 2017 y de 2016, corresponde a tributos y contribuciones por pagar relacionadas a impuestos del gobierno central, tales como contribuciones a instituciones públicas, contribuciones a AFP, contribuciones municipales, entre otros.
- (f) Corresponde principalmente a la liquidación por la devolución del Cargo por Afianzamiento de la Seguridad Energética (CASE) según Resolución N° 230-217-OS-CD de Osinergmin por miles de S/ 2,092.
- (g) Corresponde principalmente, a los aportes por Ley N° 28749, cuentas por pagar al personal, retenciones judiciales, entre otras.
- (h) Corresponde a las transferencias recibidas del Ministerio de Energía y Minas para ejecución de obras y adquisición de equipos y suministros eléctricos en el marco de las leyes de Presupuesto del Sector Público para el año 2013, 2015 y 2017 mediante resoluciones Ministeriales N° 434-2015-MEM/DM, 527-2013-MEM/DM, 572-2013-MEM/DM y N° 494-2013-MEM/DM. Asimismo se concluyó un proyecto por miles de S/ 18,474 que se encuentra en proceso de aprobación de la liquidación.

17. Provisiones

Comprende lo siguiente:

<i>En miles de soles</i>	2017	2016
Procesos OSINERGMIN (a)	8,659	7,308
Procesos civiles	2,670	1,968
Procesos laborales (b)	2,814	2,119
Procesos arbitrales	200	-
	14,343	11,395

Este rubro comprende la mejor estimación de las obligaciones según la NIC 37 sobre situaciones derivadas de procesos judiciales, tributarios, laborales, entre otros.

- (a) Corresponden a multas impuestas por OSINERGMIN a la Empresa en años anteriores, las cuales se encuentran en proceso de reclamación.
- (b) Corresponde a los montos estimados de las pretensiones de juicios calificados como probables. La Empresa ha recibido, desde años anteriores, demandas de ex trabajadores, personal tercerizado y otros, quienes solicitan actualización de remuneraciones y beneficios salariales, incorporación en las nóminas de La Empresa y otras pretensiones que se vienen litigando en el fuero correspondiente.

En opinión de la Gerencia de La Empresa y de sus asesores legales, excepto por lo mencionado anteriormente, no existen juicios ni demandas importantes pendientes de resolver, u otras contingencias probables en contra de La Empresa al 31 de diciembre de 2017 y de 2016.

**EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PÚBLICO DE ELECTRICIDAD DEL CENTRO S.A. –
ELECTROCENTRO S.A.**

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2017 y de 2016

El movimiento de las provisiones fue como sigue:

<i>En miles de soles</i>	2017	2016 (Reexpresado)
Saldos iniciales	11,395	15,829
Adiciones (nota 23.d y 25)	3,970	483
Pagos	(795)	(693)
Recuperos (nota 27)	(192)	(1,231)
Otros	(35)	(2,993)
Saldos finales	14,343	11,395

18. Beneficios a los Empleados

Comprende lo siguiente:

<i>En miles de soles</i>	2017	2016
Parte corriente		
<u>Beneficios a corto plazo:</u>		
Participaciones por pagar	7,325	6,853
Vacaciones por pagar	2,207	1,967
Administración de fondo de pensiones	179	158
Provisión de impuestos por vacaciones	94	94
Otros (b)	2,849	188
<u>Beneficios por terminación:</u>		
Compensación por tiempo de servicios	308	291
<u>Plan de beneficios definidos:</u>		
Provisión pensionistas Ley N° 20530 (a)	644	671
<u>Otros beneficios a largo plazo:</u>		
Provisión por quinquenio	89	248
Total	13,695	10,470
Parte no corriente		
<u>Plan de beneficios definidos:</u>		
Provisión pensionistas Ley N° 20530 (a)	5,379	5,548
<u>Otros beneficios a largo plazo:</u>		
Provisión por quinquenio	498	476
Total	5,877	6,024

- (a) La obligación por Pensiones de Jubilación corresponde a la estimación efectuada de acuerdo a las disposiciones contenidas en el Decreto Supremo N° 026-2003-EF del 28 de febrero de 2003. Mensualmente esta provisión es reducida por los pagos de planilla efectuados a los pensionistas y al final de año es ajustado de acuerdo al cálculo actuarial efectuado por la Oficina de Normalización Provisional (ONP).
- (b) Corresponde a la provisión del Bono de cumplimiento y productividad por miles de S/ 2,679 y los aportes pensionarios.

**EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PÚBLICO DE ELECTRICIDAD DEL CENTRO S.A. –
ELECTROCENTRO S.A.**

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2017 y de 2016

Los principales supuestos utilizados para determinar las obligaciones por beneficios de jubilación son como sigue:

<i>En miles de soles</i>	2017	2016 (Reexpresado)
Tasa de descuento real largo plazo	4.67%	4.67%
Tasa de mortalidad de pensionados		
Masculino (Entre 20 y 110 años)	6.39% a 100%	6.39% a 100%
Femenino (Entre 20 y 110 años)	2.17% a 100%	2.17% a 100%

El movimiento entre los saldos iniciales y finales del pasivo neto por beneficios presenta en el año 2017 retiros de miles de S/ 644 (miles de S/ 671 en 2016). La pérdida y/o ganancia por cálculo actuarial de miles de S/ 447 (miles de S/ 727 en 2016) no se muestra en otros resultados integrales y se registró en el estado de resultados, no es significativo.

La Gerencia de la Empresa considera que la sensibilidad de los supuestos utilizados en las obligaciones por beneficios de jubilación no son significativos y no considera relevante su divulgación en notas.

19. Ingresos Diferidos

Comprende lo siguiente:

<i>En miles de soles</i>	2017	2016 (Reexpresado)	1 de enero de 2016 (Reexpresado)
Parte corriente			
Subsidios recibidos del FONCUR	9,987	9,443	9,392
Intereses diferidos	-	19	20
Otros ingresos diferidos	-	-	1,943
	9,987	9,462	11,355
Parte no corriente			
Subsidios recibidos del FONCUR	254,247	232,375	222,398
	254,247	232,375	222,398
Total	264,234	241,837	233,753

Comprende principalmente a las transferencias de obras de electrificación rural por parte del MEM, el mismo que se devenga durante el mismo plazo de la vida útil asignado a dichos activos.

Asimismo incluye los subsidios otorgados por la Dirección General de Electrificación Rural (DGER) a través de los Fondos Concursables (FONCUR), para la ejecución de obras de electrificación rural. Para la ejecución de estas obras, el Estado subsidia aproximadamente el 80% y la Empresa asume el 20%.

**EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PÚBLICO DE ELECTRICIDAD DEL CENTRO S.A. –
ELECTROCENTRO S.A.**

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2017 y de 2016

El movimiento de los ingresos diferidos por los años 2017 y de 2016 se muestra a continuación:

<i>En miles de soles</i>	2017	2016 (Reexpresado)	1 de enero de 2016 (Reexpresado)
Saldo iniciales	241,837	233,753	225,409
Adiciones (a)	32,385	17,528	17,736
Transferencia a otros ingresos por subsidios (b)	(9,987)	(9,444)	(9,147)
Transferencia a otros ingresos varios	-	-	(245)
Saldos finales	264,234	241,837	233,753

- (a) Las adiciones corresponden principalmente a las nuevas obras de electrificación rural (subsidios recibidos de FONCUR) suscritas en el año 2017 y de 2016, a través de los contratos de subsidios suscritos con el MEM, y en menor medida, a los convenios que La Empresa tiene con algunas municipalidades.
- (b) Las transferencias a otros ingresos corresponden a la depreciación del ejercicio por las obras de FONCUR, (nota 28).

Empresa Regional de Servicio Público de Electricidad del Centro S.A. – ELECTROCENTRO S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2017 y de 2016

20. Impuesto a las Ganancias Diferido

Comprende lo siguiente:

	Al 1 de enero de 2016 (Reexpresado)	(Cargo)/abono al estado de resultados integrales	Al 31 de diciembre de 2016 (Reexpresado)	(Cargo)/abono al estado de resultados integrales	Al 31 de diciembre de 2017
<i>En miles de soles</i>					
Activo diferido					
Beneficios a empleados	1,804	244	2,048	672	2,720
Provisión para cuentas de cobranza dudosa	574	645	1,219	402	1,621
Siniestros de activos cubiertos por seguros	115	(115)	-	-	-
Provisión de vacaciones por pagar	551	58	609	70	679
Intereses de contribuciones reembolsables	643	169	812	(812)	-
Desvalorización de inventarios	78	38	116	(30)	86
Provisión por litigios	2,286	(432)	1,854	(178)	1,677
Otros	314	15	329	50	379
	6,365	622	6,987	175	7,162
Pasivo diferido					
Diferencias entre bases contables y tributarias de activo fijo	(8,666)	75	(8,591)	(1,680)	(6,911)
Total	(2,301)	697	(1,604)	(1,505)	251

**EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PÚBLICO DE ELECTRICIDAD DEL CENTRO S.A. –
ELECTROCENTRO S.A.**

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2017 y de 2016

21. Patrimonio

A. Capital emitido

Al 31 de diciembre de 2017 y de 2016 el capital está representado por 589,226,952 y 549,791,520 acciones comunes de S/1.00 de valor nominal cada una, autorizadas, emitidas y pagadas pertenecientes al Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado - FONAFE.

El capital social está compuesto por:

- (i) 346,462,398 acciones Clase A que representa el 58,799% del capital social (323,274,568 acciones que representa el 58,799% del capital social)
- (ii) 182,051,311 acciones Clase B que representa el 30,897% del capital social (169,867,089 acciones que representa el 30,897% del capital social)
- (iii) 22,107 acciones Clase C que representa el 0,004% del capital social (20,627 acciones que representa el 0,004% del capital social)
- (iv) 60,691,136 acciones Clase D que representa el 10,300% del capital social (56,629,236 acciones que representa el 10,300% del capital social); y,

De conformidad con la Ley N° 26844 y los estatutos de La Empresa, las acciones de clase "C", confieren a su titular voto determinante en las siguientes decisiones: cierre de La Empresa, incorporación de nuevos accionistas mediante cualquier modalidad, excepto cuando se realiza la transferencia de acciones a través de la Bolsa de Valores, reducción de capital, cambio de objeto social, transformación, fusión, escisión o disolución de La Empresa y constitución de garantías.

La composición del capital social en los años 2017 y 2016 y 1 de enero de 2016, se resumen como sigue:

<i>En miles de soles</i>	2017	2016 (Reexpresado)	1 de enero de 2016 (Reexpresado)
FONAFE			
Clase A	346,463	323,275	323,275
Clase B	182,051	169,867	169,867
Clase C	22	21	21
Clase D	60,691	56,629	56,629
Total	589,227	549,792	549,792

Con fecha 23 de junio de 2017, la Junta General de Accionistas acordó el aumento de capital por S/ 39,435,432 a través de nuevos aporte en efectivo proveniente de FONAFE.

B. Capital adicional

El capital adicional comprende los aportes dinerarios y bienes recibidos del FONAFE, de acuerdo con la Ley N° 27170 - Ley del Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado - FONAFE, que constituyen aportes del Estado para aumentar el capital social de La Empresa.

**EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PÚBLICO DE ELECTRICIDAD DEL CENTRO S.A. –
ELECTROCENTRO S.A.**

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2017 y de 2016

A continuación se presenta el movimiento del capital adicional por los años 2017 y de 2016:

<i>En miles de soles</i>	2017	2016 (Reexpresado)	1 de enero de 2016 (Reexpresado)
Saldos iniciales	20,293	30,722	72,869
Aportes por transferencia de obras Foncodes			
(a)	211	661	11,383
Devolución de aporte dinerario al MEM (b)	-	(11,090)	-
Transferencias del MEM sujeto a rendición (c)	-	-	(44,341)
Saneamiento transferencias de terceros y otros (d)	-	-	(9,189)
Saldos finales	20,504	20,293	30,722

- (a) Al 31 de diciembre de 2017, los aportes de capital adicional corresponde a principalmente a transferencia de obras de FONCODES por un importe aproximado en miles de S/ 211. Al 31 de diciembre de 2016, correspondía a los aportes de obras de electrificación rural transferidos por FONCODES por un importe aproximado en miles de S/ 661.
- (b) Durante el año 2013, La Empresa recibió aportes en efectivo por un importe ascendente a miles de S/ 30,018 del Ministerio de Energía y Minas para la realización del proyecto de electrificación rural "Suministro, transporte, montaje y puesta en servicio de equipos de protección y maniobra en los sistemas eléctricos rurales en Huánuco, Pasco, Ayacucho, Junín y Huancavelica", finalmente la liquidación económica como resultado de lo proyectado a ejecutar ascendió a miles de S/18,928, por lo que La Empresa mediante informe técnico GTC-035-2016 procedió a realizar la devolución de miles de S/11,090 en efectivo al Ministerio de Energía y Minas.
- (c) Corresponde a transferencias recibidas del Ministerio de Energía y Minas para ejecución de obras y adquisición de equipos y suministros eléctricos en el marco de las leyes de Presupuesto del Sector Público para el año 2013, 2015 y 2017. Dichas transferencias están sujetas a rendición de cuentas, razón por la cual fueron reclasificadas a la cuenta de pasivo, hasta la ejecución y aprobación de liquidación del proyecto.
- (d) Corresponde al extorno del traslado a capital adicional por la transferencia de la obra PSE Pozuzo Palcazu en el año 2006 por miles de S/ 8 924 a requerimiento del Oficio N° 272-2007-CG/SE de la Contraloría General de la República y carta VA-246-2007 de la sociedad de auditoría Vigo & Asociados S.C., asimismo transferencia de postes de madera por miles de S/ 54.

C. Reserva legal

Según lo dispone la Ley General de Sociedades, se requiere que un mínimo de 10 por ciento de la utilidad distributable de cada ejercicio, deducido el impuesto a las ganancias, se transfiera a una reserva legal hasta que ésta sea igual al 20 por ciento del capital. La reserva legal puede compensar pérdidas o puede ser capitalizada, existiendo en ambos casos obligatoriedad de reponerla.

Al 31 de diciembre de 2017 y de 2016, La Empresa ha efectuado la detracción de la reserva legal por miles de S/ 8,763 y miles de S/ 8,274, respectivamente.

**EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PÚBLICO DE ELECTRICIDAD DEL CENTRO S.A. –
ELECTROCENTRO S.A.**

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2017 y de 2016

D. Distribución de dividendos

La política de dividendos se sujeta a la Ley N° 27170 – Ley del Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado – FONAFE, en su artículo 4° dispone que las subsidiarias del FONAFE, como la Empresa deberán transferirle automáticamente antes del 30 de abril de cada año, el total de las utilidades distribuibles obtenidas en el ejercicio anterior, sobre la base de los estados financieros auditados.

En Junta General de Accionistas de fecha 28 de marzo de 2017 y 23 de marzo de 2016, se acordó la distribución de dividendos en efectivo por miles de S/ 78,870 y miles de S/ 74,468, respectivamente, importes que se cancelaron conforme a la Política de Dividendos aprobada, es decir, dentro del plazo de treinta (30) días calendarios siguientes a la fecha de realización de la Junta Obligatoria Anual de Accionistas. Los dividendos correspondientes al año 2016 se cancelaron en abril de 2017.

22. Ingresos de Actividades Ordinarias

Comprende lo siguiente:

<i>En miles de soles</i>	2017	2016
Ingresos por distribución de energía		
Terceros	528,729	505,574
Compensación sistemas interconectados Ley 28832 (a)	1,471	2,766
Relacionadas comerciales (nota 8)	1,168	1,181
	531,368	509,521
Servicios Complementarios (b)		
Peaje de líneas de transmisión	11,935	13,550
Cortes, reconexiones, conexiones nuevas y otros	13,321	11,484
Generación térmica adicional en Ayacucho	7,074	9,522
Fondo de mantenimiento y reposición	8,973	8,559
	41,303	43,115
Total	572,671	552,636

- (a) Mediante Decreto Supremo N°019-2007-EM se aprobó el "Reglamento del Mecanismo de Compensación entre los Usuarios Regulados del SEIN", que dispone que OSINERGMIN apruebe los procedimientos necesarios para calcular el precio a nivel generación y determinar el programa de transferencias entre empresas aportantes y receptoras del mecanismo de compensación. En cumplimiento de dicha disposición, se aprobó la norma "Precios a Nivel Generación y Mecanismo de Compensación entre Usuarios Regulados", mediante resolución OSINERGMIN N° 180-2007- OS/CD y sus modificatorias.
- (b) Los servicios complementarios, corresponden a ingresos por las actividades conexas relacionadas a la actividad principal. Estos ingresos principalmente son por conexiones nuevas por la incorporación de nuevos clientes, por el fondo de mantenimiento y reposición que es un concepto regulado, entre otros.

**EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PÚBLICO DE ELECTRICIDAD DEL CENTRO S.A. –
ELECTROCENTRO S.A.**

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2017 y de 2016

23. Costo del Servicio de Actividades Ordinarias

Comprende lo siguiente:

<i>En miles de soles</i>	2017	2016
Compra de energía a terceros (a)	115,497	133,640
Compra de energía a entidades relacionadas, (nota 8) (a)	121,897	96,154
Servicios prestados por terceros (b)	68,535	71,899
Depreciación (nota 12)	48,942	45,677
Suministros	14,861	13,882
Gastos de personal, (nota 26)	12,081	11,289
Otros gastos diversos de gestión (c)	9,142	12,321
Tributos	5,385	5,444
Uso de sistema transmisión	826	734
Amortización, (nota 13)	27	34
Otras provisiones (d)	3,421	432
Total	400,613	391,506

- (a) Corresponde a la compra de energía y potencia a los generadores, de acuerdo al volumen de energía tomado por el precio según condiciones del contrato, así mismo incluye el peaje del sistema principal de transmisión.
- (b) Los servicios prestados por terceros corresponden, principalmente, a gastos por mantenimiento y reparación, servicios de contratistas, que incluye servicios técnicos de operadores de distribución, servicios técnicos de transmisión, servicio de vigilancia, entre otros.
- (c) Corresponde principalmente a seguros por miles de S/ 2,034; compensación por interrupciones por miles de S/ 5,835; otras cargas diversas por miles de S/ 1,274 (al 31 de diciembre de 2016 corresponde a seguros por miles de S/ 2,512; compensación por interrupciones por miles de S/ 7,038; otras cargas diversas por miles de S/ 1,105).
- (d) Corresponde principalmente a litigios judiciales por miles de S/ 1,158, por multas OSINERGMIN por miles de S/ 2,136 y arbitrales por miles de S/ 200 al 31 diciembre de 2017, entre otros (al 31 de diciembre de 2016 litigios judiciales por miles de S/ 432).

**EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PÚBLICO DE ELECTRICIDAD DEL CENTRO S.A. –
ELECTROCENTRO S.A.**

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2017 y de 2016

24. Gastos de Ventas

Comprende lo siguiente:

<i>En miles de soles</i>	2017	2016
Gastos de personal, (nota 26)	10,138	9,560
Servicios prestados por terceros (a)	14,291	7,918
Cobranza dudosa, (nota 7)	3,863	3,478
Gastos diversos de gestión	1,538	1,886
Tributos y aportes	1,259	1,319
Suministros	755	928
Depreciación, (nota 12)	1,455	811
Amortización, (nota 13)	117	90
Otros	898	348
Total	34,314	26,338

- (a) Los servicios prestados por terceros incluyen los costos de tercerización de actividades comerciales, servicios de intermediación laboral, seguros patrimoniales y vigilancia de las instalaciones, servicios básicos, servicios de comunicaciones, entre otros.

25. Gastos de Administración

Comprende lo siguiente:

<i>En miles de soles</i>	2017	2016
Servicios prestados por terceros (a)	12,269	14,164
Gastos de personal, (nota 26)	11,837	11,681
Gastos diversos de gestión (b)	1,343	2,330
Seguros	-	737
Suministros	720	466
Depreciación, (nota 12)	498	450
Tributos	343	291
Amortización (nota 13)	149	191
Provisión de litigios	476	51
Otros	101	217
Total	27,736	30,578

- (a) Los servicios prestados por terceros en los años 2017 y de 2016 incluyen los costos de tercerización, costos de consultoría financiera y contables, ya tasaciones de obras, entre otros.
- (b) Corresponde principalmente a seguros por miles de S/ 434, licencias por miles de S/ 511 y otras cargas diversas por miles de S/ 154 al 31 de diciembre de 2017 (cargas ejercicios anteriores por miles de S/ 550, otras cargas diversas por miles de S/1,780 al 31 de diciembre de 2016).

**EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PÚBLICO DE ELECTRICIDAD DEL CENTRO S.A. –
ELECTROCENTRO S.A.**

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2017 y de 2016

26. Gastos de Personal

Comprende lo siguiente:

<i>En miles de soles</i>	2017	2016
Remuneraciones	17,544	16,592
Participación de los trabajadores en la utilidades	7,355	6,853
Gratificaciones	2,645	2,615
Aportaciones sociales	1,963	1,999
Compensación por tiempo de servicios	1,545	1,590
Vacaciones	1,677	1,332
Otros	1,327	1,549
	34,056	32,530

Los gastos de personal se encuentran distribuidos de la siguiente manera:

<i>En miles de soles</i>	2017	2016
Gastos de administración, (nota 25)	11,837	11,681
Costo del servicio de actividades ordinarias, (nota 23)	12,081	11,289
Gastos de venta, (nota 24)	10,138	9,560
	34,056	32,530

27. Otros Ingresos

Comprende lo siguiente:

<i>En miles de soles</i>	2017	2016 (Reexpresado)
Alquileres	5,970	5,686
Penalidades	2,838	2,640
Subsidios recibidos	9,946	9,443
Proyecto movimiento de redes- PROVIAS	35	1,723
Recupero de provisiones	192	1,231
Recupero de cuentas por cobrar deterioradas, (nota 7)	1,013	584
Indemnización seguros	570	576
Ingresos por interrupción	1,573	364
Servicios a entidades relacionadas, (nota 8)	75	82
Recupero de desvalorización de inventarios, (nota 10)	227	102
Otros	1,835	2,136
Total	24,274	24,567

28. Otros Gastos

Comprende lo siguiente:

<i>En miles de soles</i>	2017	2016
Costo neto de enajenación activos	48	292

**EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PÚBLICO DE ELECTRICIDAD DEL CENTRO S.A. –
ELECTROCENTRO S.A.**

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2017 y de 2016

29. Ingresos Financieros

Comprende lo siguiente:

<i>En miles de soles</i>	2017	2016
Intereses compensatorios y moratorios	3,653	3,289
Factoring	3	8
Total	3,656	3,297

30. Gastos Financieros

Comprende lo siguiente:

<i>En miles de soles</i>	2017	2016
Intereses de préstamos de FONAFE	1,836	1,973
Intereses de préstamos con instituciones financieras	1,386	1,589
Intereses por contribuciones reembolsables	480	458
Otros	22	-
Total	3,724	4,020

31. Aspectos Tributarios

Tasas impositivas

- A. La Empresa está sujeta al régimen tributario Peruano. Al 31 de diciembre de 2017 y de 2016, la tasa del impuesto a la renta corporativo es de, 29.5% y 28%, respectivamente sobre la renta neta imponible determinada por la Empresa.

Mediante Decreto Legislativo N° 1261, publicado el 10 de diciembre de 2016 y vigente a partir del 1 de enero de 2017, se modificó a 29.5% la tasa aplicable a las rentas corporativas.

Así, las tasas aplicables al impuesto a la renta corporativo de los últimos ejercicios gravables son las siguientes:

Hasta el ejercicio 2014	30.0%
Para los ejercicios 2015 y 2016	28.0%
Para el ejercicio 2017 en adelante	29.5%

El referido Decreto estableció además la modificación de la tasa del Impuesto a la Renta aplicable a la distribución de dividendos y cualquier otra forma de distribución de utilidades a 5%, esto para las utilidades que se generen y distribuyan a partir del 1° de enero de 2017.

Para el ejercicio 2017 y 2016, la tasa del Impuesto a la Renta para la distribución de dividendos y cualquier otra forma de distribución de utilidades aplicable a las personas jurídicas no domiciliadas en Perú y las personas naturales es de 5% y 6.8%, respectivamente.

**EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PÚBLICO DE ELECTRICIDAD DEL CENTRO S.A. –
ELECTROCENTRO S.A.**

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2017 y de 2016

En resumen, las tasas aplicables al Impuesto a la Renta a los dividendos de los últimos ejercicios gravables son las siguientes:

Hasta el ejercicio 2014	4.1%
Para los ejercicios 2015 y 2016	6.8%
Para el ejercicio 2017 en adelante	5.0%

Cabe señalar que se presumirá, sin admitir prueba en contrario, que la distribución de dividendos o de cualquier otra forma de distribución de utilidades que se efectúe corresponde a los resultados acumulados u otros conceptos susceptibles de generar dividendos gravados, más antiguos.

- B. Cabe agregar que de acuerdo a la legislación tributaria vigente en Perú, los sujetos no domiciliados tributan sólo por sus rentas de fuente peruana. Así, en términos generales las rentas obtenidas por sujetos no domiciliados por servicios prestados en nuestro país se encontrarán gravadas con el Impuesto a la Renta con una tasa de 30% sobre base bruta, esto en tanto no corresponda la aplicación de un Convenio para Evitar la Doble Imposición (CDI). Al respecto, actualmente Perú ha suscrito CDIs con la Comunidad Andina, Chile, Canadá, Brasil, Portugal, Suiza, México y Corea del Sur.

Ahora bien, para efectos de los servicios de asistencia técnica o servicios digitales prestados por sujetos no domiciliados en favor de sujetos domiciliados resultará indistinto el lugar de prestación de los mismos y en todos los casos se encontrará gravado con el Impuesto a Renta con una tasa de 15% y 30% sobre base bruta, respectivamente. La tasa aplicable a los servicios de asistencia técnica será de 15%, siempre que se cumpla con los requisitos señalados en la Ley del Impuesto a la Renta.

Impuesto temporal a los activos netos

- C. La Empresa esta afecta al Impuesto Temporal a los Activos Netos, cuya base imponible está constituida por el valor de los activos netos ajustados al cierre del ejercicio anterior al que corresponda el pago, deducidas las depreciaciones, amortizaciones, el encaje exigible y las provisiones específicas por riesgo crediticio. La tasa del Impuesto es del 0.4% para el 2017 y 2016 aplicable al monto de los activos netos que excedan de S/ 1 millón. El citado impuesto podrá ser pagado al contado o en nueve cuotas mensuales sucesivas. El monto pagado puede ser utilizado contra los pagos a cuenta del Régimen General del Impuesto a las Rentas de los períodos tributarios de marzo a diciembre del ejercicio gravable por el cual se pagó el impuesto hasta la fecha de vencimiento de cada uno de los pagos a cuenta y contra el pago de regularización del impuesto a las ganancias del ejercicio gravable al que corresponda. En caso de quedar un saldo remanente sin aplicar podrá ser solicitado en devolución.

Impuesto a las transacciones financiera

- D. Por los ejercicios 2017 y 2016, la tasa del Impuesto a las Transacciones Financieras ha sido fijada en 0.005% y resulta aplicable sobre los cargos y créditos en las cuentas bancarias o movimientos de fondos a través del sistema financiero, salvo que la misma se encuentre exonerada.
- E. Para propósito de la determinación del Impuesto a la Renta, los precios de transferencia de las transacciones con entidades relacionadas y con empresas residentes en territorios de baja o nula imposición, deben estar sustentados con documentación e información sobre los métodos de valorización utilizados y los criterios considerados para su determinación. Hasta el ejercicio gravable 2016 las obligaciones formales de Precios de Transferencia estaban dadas por la obligación de presentar la declaración jurada informativa y contar con el estudio técnico.

**EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PÚBLICO DE ELECTRICIDAD DEL CENTRO S.A. –
ELECTROCENTRO S.A.**

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2017 y de 2016

A partir del 1 de enero de 2017, mediante el Decreto Legislativo N° 1312, publicado el 31 de diciembre de 2016, se establecieron las siguientes obligaciones formales en sustitución de las anteriores: (i) presentar la declaración jurada Reporte Local (en tanto se tengan ingresos devengados superiores a las 2,300 UIT), (ii) presentar la declaración jurada Reporte Maestro (en tanto el grupo tenga ingresos devengados superiores a las 20,000 UIT) y (iii) presentar la declaración jurada Reporte País por País. Estas dos últimas declaraciones son exigibles a partir del ejercicio gravable 2018.

Al respecto, en virtud de la Resolución de Superintendencia N° 014-2018-SUNAT, publicado el 18 de enero de 2018, se aprobó el Formulario Virtual N° 3560 a efectos de la declaración jurada Reporte Local así como las fechas límites para su presentación y el contenido y formato que deben incluir.

Así, la fecha límite para la presentación de la declaración jurada Reporte Local correspondiente al ejercicio gravable 2016 será durante abril de 2018, de acuerdo con el cronograma de vencimientos publicado por la Autoridad Tributaria. En el caso de la declaración jurada Reporte Local del ejercicio gravable 2017, estas se presentarán en junio de 2018 conforme el cronograma de obligaciones tributarias mensuales previsto para el periodo tributario de mayo publicado por la Autoridad Tributaria.

Por su parte, el contenido y formato de la declaración jurada Reporte Local se encuentra establecido conforme los Anexos I, II, III y IV de la Resolución de Superintendencia N° 014-2018-SUNAT.

Asimismo, mediante el referido Decreto Legislativo N° 1312 se estableció además que los servicios intragrupo de bajo valor agregado no podrán tener un margen mayor al 5% de sus costos, y que respecto a los servicios prestados entre entidades relacionadas los contribuyentes deberán cumplir con el test de beneficio y con proporcionar la documentación e información solicitada en las condiciones necesarias para la deducción del costo o gasto.

Mediante el Decreto Legislativo N° 1116 se estableció que las normas de Precios de Transferencia no son de aplicación para fines del Impuesto General a las Ventas.

Régimen Tributario del Impuesto General a las Ventas

- F. Asimismo, mediante Decreto Legislativo N° 1347, publicado el 7 de enero de 2017, se estableció la posibilidad de la reducción de un punto porcentual de la tasa del Impuesto General a las Ventas a partir del 1 de julio de 2017, siempre que se cumpla con la meta de recaudación anualizada al 31 de mayo de 2017 del Impuesto General a la Venta neto de devoluciones internas de 7.2% del PBI. Es decir, en tanto se cumpla con dicha condición la tasa del Impuesto General a las Ventas (incluido el IPM) se reducirá de 18% a 17%.

No obstante, en vista que al término del plazo previsto no se cumplió con la meta de recaudación propuesta, la tasa del Impuesto General a las Ventas se mantiene en 18%.

Revisión fiscal de la autoridad tributaria

- G. La autoridad tributaria tiene la facultad de revisar y, de ser aplicable, corregir el impuesto a la renta calculado por la Empresa en los cuatro años posteriores al año de la presentación de la declaración de impuestos. Las declaraciones juradas del impuesto a la renta e Impuesto General a las Ventas de los años 2013 al 2017 de la Empresa están pendientes de

**EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PÚBLICO DE ELECTRICIDAD DEL CENTRO S.A. –
ELECTROCENTRO S.A.**

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2017 y de 2016

fiscalización por parte de la Autoridad Tributaria.

Debido a las posibles interpretaciones que las autoridades tributarias puedan dar a las normas legales vigentes, no es posible determinar, a la fecha, si de las revisiones que se realicen resultarán o no pasivos para la Empresa, por lo que cualquier mayor impuesto o recargo que pudiera resultar de eventuales revisiones fiscales sería aplicado a los resultados del ejercicio en que éste se determine. Sin embargo, en opinión de la Gerencia de la Empresa y de sus asesores legales, cualquier eventual liquidación adicional de impuestos no sería significativa para los estados financieros al 31 de diciembre de 2017 y de 2016.

Precios de Transferencia

H. La Empresa no está afectada al estudio de precios de transferencia por entes regulados en el ámbito estatal.

Determinación del Impuesto a Las Ganancias

I. La Empresa al calcular su materia imponible por el año terminado el 31 de diciembre de 2017 y de 2016 ha determinado un impuesto a las ganancias por miles de S/ 41,057 y miles de S/ 36,463, respectivamente.

El gasto por impuestos a las ganancias comprende:

<i>En miles de soles</i>	2017	2016
Impuesto a las ganancias		
Corriente	41,227	36,497
Diferido	(1,855)	(697)
Total	39,372	35,800

A continuación se presenta la reconciliación de la tasa efectiva del impuesto a las ganancias con la tasa tributaria:

<i>En miles de soles</i>	2017		2016	
Utilidad antes de impuesto a las ganancias	134,857	100.00%	127,732	100.00%
Impuesto a las ganancias teórico	39,783	29.50%	35,765	28.00%
Diferencias permanentes	(1,679)	(1.25%)	(477)	(0.37%)
Efecto de cambio de tasa en el impuesto diferido	1,268	0.94%	512	0.00%
Impuesto a las ganancias según tasa efectiva	39,372	29.20%	35,800	28.03%

**EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PÚBLICO DE ELECTRICIDAD DEL CENTRO S.A. –
ELECTROCENTRO S.A.**

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2017 y de 2016

32. Reexpresión de los Estados Financieros

Tal como se indica en la nota 3-e, en el año 2017, la Empresa revisó sus estados financieros al y por los años terminados al 31 de diciembre de 2016 y de 2015 (el cual sirve de base para la preparación del estado de situación financiera al 1 de enero de 2016), y determinó un cambio en su política contable, adoptando el registro contable de la NIC 20 Subvenciones del Gobierno para sus transferencias de obras provenientes del Sistema de Electrificación Rural. También se identificaron errores contables, los cuales son explicados en el contenido de esta nota a los estados financieros.

De acuerdo con la NIC 8 “Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores”, el efecto de la adopción de esta política y errores contables, se debe reconocer retrospectivamente y se reexpresarían los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2016 y el estado de situación financiera al 1 de enero de 2016.

Cambio de política contable

Los edificios y otras construcciones y maquinaria y equipo incluyen obras de electrificación rural, los cuales fueron transferidos por el MEM en concordancia con la Ley N° 28749, Ley de Electrificación Rural y su Reglamento D.S. 025-2007-EM.

Al respecto, esta Ley indica que la Empresa debe registrar las obras transferidas a su valor de tasación, incrementando su capital, y emitiendo las acciones correspondientes a nombre de FONAFE. Esta entidad, luego de un análisis de la transacción determinó que el rol efectuado por el Estado estuvo orientado a una labor social, brindando servicios públicos a los sectores menos favorecidos de la población, por lo que dichas transferencias deberían ser registradas de acuerdo a la NIC 20 – Subvenciones del Gobierno, bajo el método de la renta, método que mejor refleja la sustancia económica de la transacción. (nota 19)

Errores contables

La Empresa erróneamente registró en su contabilidad las transferencias recibidas del MEM para ejecución de obras y adquisición de equipos en el marco de las leyes de Presupuesto del Sector Público para los años 2013, 2014 y 2015 como capital adicional por S/ 44,553. La Empresa está corrigiendo con efecto retroactivo de esta situación en sus estados financieros.

A continuación, procedemos a explicar los principales movimientos contables por aplicación del cambio de política contable y errores contables que afectan los estados financieros reestructurados que se presentan a continuación:

- (a) Al 1 de enero de 2016, se ha reconocido el Cambio en política contable, debitando el Capital adicional en miles de S/. 195,559, abonando al rubro de Ingresos diferidos por miles de S/ 167,488 (miles de S/ 7,299 en período corriente y miles de S/160,189 en período no corriente) y miles de S/ 28,071 en los resultados de años anteriores por el ingreso devengado del subsidio. En adición, Se ha abonado en el rubro Ingresos diferidos por el devengo de los proyectos transferidos por miles de S/ 7,299 en los estados resultados terminados el 31 de diciembre de 2016.
- (b) Al 1 de enero de 2016, las transferencias recibidas del MEM para ejecución de obras y adquisición de equipos en el marco de las leyes de Presupuesto del Sector Público para el año 2013 y 2015 fueron abonadas a la cuenta de pasivo y debitadas al capital adicional por miles de S/ 52,317 (miles de S/ 7,764 en período corriente y miles de S/ 44,553 en período no corriente). En el año 2016, se recibieron nuevos pasivos por miles de S/ 2,349.

**EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PÚBLICO DE ELECTRICIDAD DEL CENTRO S.A. –
ELECTROCENTRO S.A.**

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2017 y de 2016

A. Reconciliación del estado de situación financiera al 1 de enero de 2016:

<i>En miles de soles</i>	2015	Ajuste por		1 de enero de 2016 (Reexpresado)
		Cambio de política	Errores contables	
Activo				
Activo corriente				
Efectivo y equivalentes de efectivo	29,864	-	-	29,864
Cuentas por cobrar comerciales	59,310	-	-	59,310
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas	7,913	-	-	7,913
Otras cuentas por cobrar	19,741	-	-	19,741
Inventarios	18,183	-	-	18,183
Gastos contratados por anticipado	4,954	-	-	4,954
Total activo corriente	139,965	-	-	139,965
Activo no corriente				
Gastos contratados por anticipado	678	-	-	678
Otras cuentas por cobrar	158	-	-	158
Propiedades, planta y equipo	1,052,701	-	-	1,052,701
Activos intangibles	2,619	-	406	3,024
Total activo no corriente	1,056,156	-	406	1,056,562
Total activo	1,196,121	-	406	1,196,526
Pasivo				
Pasivo corriente				
Obligaciones financieros	49,726	-	-	49,726
Cuentas por pagar comerciales	66,423	-	101	66,524
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	11,349	-	-	11,349
Otras cuentas por pagar	28,435	-	7,764	36,200
Otras provisiones	15,829	-	-	15,829
Beneficios a los empleados	10,115	-	-	10,115
Ingresos diferidos	4,056	7,299	-	11,355
Total pasivo corriente	185,933	7,299	7,865	201,097
Pasivo no corriente				
Otras cuentas por pagar	-	-	44,553	44,553
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	14,375	-	-	14,374
Pasivo por impuesto a las ganancias diferido	2,301	-	-	2,301
Provisión por beneficios a los empleados	5,857	-	-	5,857
Ingresos diferidos	62,208	160,189	-	222,398
Total pasivo no corriente	84,741	160,189	44,553	289,483
Total pasivo	270,674	167,488	52,418	490,580
Patrimonio				
Capital	549,792	-	-	549,792
Capital adicional	279,811	(195,559)	(53,531)	30,722
Reserva legal	13,101	-	-	13,101
Resultados acumulados	82,743	28,071	1,519	112,332
Total patrimonio	925,447	(167,488)	(52,015)	705,946
Total pasivo y patrimonio	1,196,121			1,196,526

**EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PÚBLICO DE ELECTRICIDAD DEL CENTRO S.A. –
ELECTROCENTRO S.A.**

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2017 y de 2016

B. Reconciliación del estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2016

<i>En miles de soles</i>	31 de diciembre de 2016	Ajuste por		31 de diciembre de 2016 (Reexpresado)
		Cambio de política	Errores	
Activo				
Activo corriente				
Efectivo y equivalentes de efectivo	31,446	-	-	31,446
Cuentas por cobrar comerciales	58,616	-	-	58,616
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas	6,684	-	-	6,684
Otras cuentas por cobrar	27,973	-	(650)	27,323
Inventarios	14,138	-	-	14,138
Gastos contratados por anticipado	1,260	-	-	1,260
Total activo corriente	140,117	-	(650)	139,467
Activo no corriente				
Otras cuentas por cobrar	132	-	-	132
Propiedades, planta y equipo	1,115,145	-	-	1,115,145
Activos intangibles	3,711	-	406	4,117
Total activo no corriente	1,118,988	-	406	1,119,394
Total activo	1,259,105	-	(244)	1,258,860
Pasivo				
Pasivo corriente				
Obligaciones financieras	8,118	-	-	8,118
Cuentas por pagar comerciales	92,826	-	101	92,928
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	45,068	-	-	45,068
Otras cuentas por pagar	38,399	-	10,113	48,512
Otras provisiones	11,395	-	-	11,395
Beneficios a los empleados	10,470	-	-	10,470
Ingresos diferidos	2,163	7,299	-	9,462
Total pasivo corriente	208,439	7,299	10,214	225,953
Pasivo no corriente				
Obligaciones financieras	257	-	-	257
Otras cuentas por pagar	-	-	44,553	44,553
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	35,113	-	-	35,113
Pasivo por impuesto a las ganancias diferido	1,604	-	-	1,604
Provisión por beneficios a los empleados	6,024	-	-	6,024
Ingresos diferidos	79,485	152,890	-	232,375
Total pasivo no corriente	122,483	152,890	44,553	319,926
Total pasivo	330,922	160,189	54,767	545,879
Patrimonio				
Capital	549,792	-	-	549,792
Capital adicional	269,382	(195,559)	(53,531)	20,293
Reserva legal	21,375	-	-	21,375
Resultados acumulados	87,634	35,370	(1,480)	121,522
Total patrimonio	928,183	(160,189)	(55,011)	712,982
Total pasivo y patrimonio	1,259,105	-	(244)	1,258,861

**EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PÚBLICO DE ELECTRICIDAD DEL CENTRO S.A. –
ELECTROCENTRO S.A.**

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2017 y de 2016

C. Reconciliación de estado de resultados integrales al 31 de diciembre de 2016:

<i>En miles de soles</i>	Ajuste por		Al
	31.12.2016	Cambio de política	31.12.2016 (Reexpresado)
Ingresos de actividades ordinarias	552,636	-	552,636
Costo de actividades ordinarias	(388,539)	-	(391,506)
Ganancia bruta	164,097	-	161,130
Gastos de administración	(30,578)	-	(30,578)
Gastos de venta	(26,338)	-	(26,338)
Otros ingresos	17,267	7,299	24,567
Otros gastos	(292)	-	(292)
Resultado de actividades de operación	124,156	7,299	128,489
Ingresos financieros	3,297	-	3,297
Gastos financieros	(4,020)	-	(4,020)
Diferencia en cambio, neta	(33)	-	(33)
Utilidad antes de impuesto a las ganancias	123,400	-	127,733
Gasto por impuesto a las ganancias	(35,766)	-	(35,800)
Ganancia del ejercicio	87,634	-	91,333

D. Efecto de cambios en el patrimonio al 31 de diciembre 2016 y al 1 de enero 2016:

<i>En miles de soles</i>	31 de diciembre de 2016	1 de enero de 2016
Patrimonio emitido al	928,183	925,447
Ajustes por cambio de política	(160,189)	(167,488)
Ajustes por errores	(55,011)	(52,012)
Patrimonio corregido después de la reexpresión	712,982	705,946

33. Contingencias

En adición a las contingencias tributarias mencionadas en la nota 30(b), La Empresa, en el curso normal de sus operaciones ha sido objeto de diversas reclamaciones de índoles legales (civiles, laborales, penales y administrativas) y regulatorio, las cuales se registran y divulgan de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera, ver nota 3 (j). Estas reclamaciones son llevadas por sus asesores legales externos e internos. Al 31 de diciembre de 2017, La Empresa ha registrado las provisiones necesarias, quedando como contingencias posibles un importe en miles de S/ 16,865 (en miles de S/ 20,085 al 31 de diciembre de 2016). La Gerencia y sus asesores legales estiman que el resultado individual y en conjunto de estos procesos no tendrá un impacto significativo en los estados financieros al 31 de diciembre de 2017.

**EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PÚBLICO DE ELECTRICIDAD DEL CENTRO S.A. –
ELECTROCENTRO S.A.**

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2017 y de 2016

34. Compromisos

La Empresa ha otorgado cartas fianzas por garantía a terceros, por compromisos de devolución de costo de conexiones domiciliarias y convenios al Ministerio de Energía y Minas y por proceso judicial desnaturalización de beneficios sociales por miles de S/ 9,488 al 31 de diciembre de 2017 (miles de S/ 10,936 en el año 2016)

Asimismo, al 31 de diciembre de 2017, la Empresa ha suscrito diversos contratos con empresas generadoras de electricidad, los cuales detallamos a continuación:

Contratos licitados

Corresponde a 33 contratos firmados entre los años 2013 y 2014, producto de licitaciones realizadas al amparo de la Ley N° 28832, con el fin de asegurar el suministro de energía eléctrica de sus clientes libres y regulados. El plazo de estos contratos se inició en el año 2013 y tiene vigencia hasta el año 2022, y la potencia contratada es de 379,678 MW.

Al 31 de diciembre de 2017, la potencia contrata a cada generador se muestra a continuación:

<i>MW</i>	P.C. Fija	P.C. Variable	P.C. Total
SN Power Perú S.A. (ahora Statkraft)	18,310	3,660	21,970
Fénix Power Perú S.A.	9,164	1,832	10,996
Enesur (Engie) S.A.	15,099	3,020	18,119
Duke Energy Egenor S. en C. por A.	21,862	4,376	26,238
Termoselva S.R.L.	13,294	2,658	15,952
Compañía Eléctrica el Platanal S.A.	2,955	591	3,546
Empresa de Generación Eléctrica Machupicchu S.A.	5,909	1,182	7,091
SDF Energía S.A.C.	3,841	768	4,609
Empresa de Electricidad del Perú S.A.-Electroperú	175,446	14,890	190,336
Chinango SAC	5,672	1,135	6,807
Edegel (ahora Enel Generación Perú)	11,442	2,289	13,731
Kallpa Generación S.A.	26,319	5,264	31,583
Cheves S.A.	28,700	-	28,700
Total	338,013	41,665	379,678

35. Medio Ambiente

La Política y Gestión Ambiental de La Empresa se basa a través del cumplimiento de las normas ambientales derivadas del Ministerio del Ambiente, tal como la Ley N°27314, General de Residuos Sólidos y su Reglamento el D.S. N°057-2004-PCM, Reglamento de Protección del Medio Ambiente en Actividades Eléctricas, según Decreto Supremo N°29-1994-EM.

En base a lo estipulado por ley, se han elaborado instrumentos de Gestión Ambiental; tales como el Plan de Manejo Ambiental, los Planes de Manejo y Disposición de Residuos Sólidos, el Plan de Contingencia, el Plan de manejo de Materiales Peligrosos. Todos estos planes, se consolidaron y ejecutaron a través del Programa Ambiental del ejercicio 2017; así como los Programas de Monitoreo Ambiental para las Centrales que establecen el monitoreo mensual de efluentes líquidos, cuerpos receptores y ruidos en centrales de generación hidráulica y térmica, mediciones de electromagnetismo en líneas de transmisión y elaboración de informes semestrales de Gestión Ambiental, presentados a la Dirección General de Asuntos Ambientales Energéticos del MEM (DGAA/MEM) y la Dirección de Supervisión de la OEFA.

**EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PÚBLICO DE ELECTRICIDAD DEL CENTRO S.A. –
ELECTROCENTRO S.A.**

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2017 y de 2016

Para una mejora continua de nuestra gestión ambiental, se establecieron principios generales, como la racionalización de recursos naturales, prevención y reducción de productos de residuo, emisiones y vertimientos; y de forma general controlar y mitigar todos los factores responsables de los impactos ambientales, mediante programas, objetivos y metas ambientales reales para su eficacia y aplicación.

Al 31 de diciembre de 2017, la Gerencia estima que en caso de surgir alguna contingencia relacionada al manejo ambiental, ésta no sería de mayor impacto en relación con los estados financieros tomados en su conjunto.

De otro lado, la Gerencia de la Empresa considera que el tipo de industria que se desarrolla no genera efectos ambientales materiales y que los costos que se incurren son de carácter de mantenimiento y prevención y por tanto, no constituyen una obligación legal que generará desembolsos futuros significativos.

36. Hechos Posteriores

Entre el 1 de enero de 2018 y hasta la fecha de emisión del presente informe (19 de marzo de 2018), no han ocurrido eventos o hechos de importancia que requieran ajustes o revelaciones a los estados financieros al 31 de diciembre de 2017.